



Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

26 de agosto de 2024

CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN
ELECTORAL 2023-2024**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña
INTEGRANTE

Carla Astrid Humphrey Jordan
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
INTEGRANTE

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

**DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**
Lcda. María Elena Cornejo Esparza

DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Lcda. Yoali Monroy Anaya

Índice

Listado de acrónimos y siglas	7
Presentación	9
Introducción	11
Marco programático.....	17
Diagnóstico	18
Enfoques y población objetivo	19
Fin, objetivos y líneas de acción.....	20
Acciones en materia de promoción de la participación ciudadana.....	22
Informe de implementación de acciones del PPPC PEC	24
I. Acciones preparatorias	24
1. Elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos INE-OPL.....	24
2. Contratación y capacitación al personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas.....	27
3. Elaboración de materiales digitales para actividades del PPPC PEC..	33
II. Conformación de alianzas estratégicas	36
Informe Final de actividades de las organizaciones ciudadanas.....	37
III. Acciones de promoción de la participación ciudadana.....	38
1. Herramientas Cívicas Digitales.....	38
2. Foros Informativos	43
3. Foros de Inclusión.....	48
4. Foros Distritales.....	52
5. Encuentros Deportivos	55
6. Acciones Territoriales y Culturales	59
7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana.....	62
8. APPrende INE	66
Participación de los OPL en la implementación del PPPC PEC	72
Seguimiento y apoyo a las JLE en el marco del PPPC PEC	74
Numeraria de acciones y alcance	75
Consideraciones y conclusiones.....	78
Anexo 1. Listado de OSC registradas y listado de localidades con acciones de promoción de la participación realizadas por organizaciones ciudadanas	83
Anexo 2. Metas establecidas y cuestionarios del PPPC PEC	91

Anexo 3. Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa	94
Anexo 4. Número de personas participantes por entidad federativa	95
Anexo 5 Desglose del promedio de satisfacción de eventos realizados por entidad federativa.	96
Anexo 6 Glosario Ciudadano de Valores Democráticos.	97
Anexo 7 Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana (Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana).	97
Anexo 8 Informe final sobre las acciones de las organizaciones ciudadanas en el marco de la convocatoria para colaborar en la promoción de la participación ciudadana en el PEC 23-24	97

Índice de ilustraciones y tablas

Diagrama 1. Alineación del PPPC PEC al Plan Estratégico del INE 2016-2026.....	20
Diagrama 2. Alineación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana.....	25
Ilustración 1. Capacitación 23 de enero de 2024	31
Ilustración 2. Capacitación 24 de enero de 2024.....	19
Ilustración 3. Capacitación 25 de enero de 2024	19
Ilustración 4. Materiales digitales para actividades del PPPC PEC (back digital, Reconocimiento, personificadores e insumos gráficos para elaboración de materiales de difusión).....	35
Ilustración 5. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana	39
Ilustración 6. Ejemplo de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales	40
Ilustración 7. Registro de algunos materiales digitales difundidos	42
Ilustración 8. Registro Fotográfico de foros informativos	48
Ilustración 9. Registro Fotográfico de foros de inclusión	53
Ilustración 10. Registro fotográfico de foros distritales	55
Ilustración 11. Registro fotográfico de encuentros deportivos	58
Ilustración 12. Registro fotográfico de acciones territoriales y culturales	62
Ilustración 13. Registro fotográfico de diálogos universitarios	66
Ilustración 14. Códigos QR para descargar la APP	70

Ilustración 15. Imágenes de las secciones de APPrende INE	71
Ilustración 16. Registro fotográfico de los eventos de presentación de APPrende INE...71	
Tabla 1. Fecha de Firma de los Planes de Trabajo conjuntos INE-OPL en el PEC 2023-2024	27
Tabla 2. Personal auxiliar asignado por entidad federativa	30
Tabla 3. Capacitación PPPC PEC	31
Tabla 4. Número de publicaciones y alcance por órgano	41
Tabla 5. Número de eventos y personas participantes en Foros Informativos	45
Tabla 6. Personas participantes en Foros Informativos, por identidad sexo genérica.....	45
Tabla 7. Número de foros informativos implementados según temática.....	46
Tabla 8. Foros Informativos implementados según modalidad	47
Tabla 9. Número de eventos y personas participantes en Foros de Inclusión.....	50
Tabla 10. Personas participantes en Foros de Inclusión, por identidad sexo genérica....	50
Tabla 11. Número de foros de inclusión por temática	51
Tabla 12. Foros de Inclusión según modalidad.....	51
Tabla 13. Número de eventos y personas participantes en Foros Distritales	54
Tabla 14. Personas participantes en Foros Distritales por identidad sexo genérica.....	54
Tabla 15. Número de encuentros deportivos realizados y personas participantes.....	57
Tabla 16. Personas participantes en encuentros deportivos por identidad sexo genérica	58
Tabla 17. Número de encuentros deportivos por participantes.....	59
Tabla 18. Número de encuentros deportivos por disciplina deportiva	59
Tabla 19. Acciones Territoriales y Culturales implementadas y personas participantes..	61
Tabla 20. Personas participantes en Acciones Territoriales y Culturales según identidad sexo genérica	61
Tabla 21. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana implementados y participantes.....	65
Tabla 22. Personas participantes en Diálogos Universitarios según identidad sexo genérica	65
Tabla 23. Presentaciones de APPrende INE organizadas y personas participantes.....	70
Tabla 24. Personas participantes en presentaciones de APPrende INE, según identidad sexo genérica	70

Tabla 25. Número de personas registradas en la aplicación APPrende INE.....	70
Tabla 26. Número de acciones que participaron los OPL en la implementación del PPPC PEC.....	73
Tabla 27. Número de acciones desarrolladas durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC	76
Tabla 28. Población atendida durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC	76
Tabla 29. Promedio de satisfacción de eventos realizados por acción	77
Tabla 30. Número absoluto y relativo de participantes según su identidad sexogenérica.	78
Tabla 31. Número absoluto y relativo de participantes según grupo de edad.....	78

Listado de acrónimos y siglas

CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CG	Consejo General del INE
CoR	Comunidad de Reflexión (sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción)
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
ISG	Identidad sexo genérica
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PlyCCPELCF	Plan Integral y los Calendarios de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024
PlyCPEF	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
PPPC PEC	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Protocolo Trans	Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
Protocolo VPCMRG	Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
Protocolo Personas con Discapacidad	Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
PEL	Proceso Electoral Local
RE	Reglamento de Elecciones

RIINE	Reglamento Interior del INE
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE
VCEyEC	Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Presentación

De acuerdo con el calendario de acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024¹, aprobado por el CG el 3 de noviembre de 2023, en el mes de agosto de 2024 se dispone la presentación a la CCyOE del Informe Final de la implementación del PPPC PEC 2023-2024, mismo que habrá de conocer el Consejo General del INE.

El fin que orientó el planteamiento de los objetivos así como el diseño y la implementación de las acciones del PPPC PEC 2023-2024, fue elevar la participación electoral de la ciudadanía en las elecciones del pasado 2 de junio, en alineación con las atribuciones constitucionales y legales del INE, así como con lo indicado en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, relativo a la encomienda institucional de “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país”.

Por ello, el PPPC PEC 2023-2024 planteó como finalidad el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para sufragar, de manera libre e informada, en los comicios del pasado 2 de junio, con especial énfasis en la población de 18 a 29 años, pues es este el sector poblacional que más se aleja de las urnas.

Lo anterior, a través de la implementación de un conjunto de acciones diseñadas por la DECEyEC con un enfoque de educación electoral y gestionadas por la estructura desconcentrada del INE. Asimismo, el Programa incluyó la colaboración de los OPL (atendiendo a sus atribuciones)² y de diversos aliados estratégicos; todo ello para incentivar la emisión del voto de la ciudadanía en las elecciones pasadas.

El voto ciudadano es la piedra angular sobre la que descansa el edificio de la democracia. El acto de votar permite a la ciudadanía expresar sus deseos y preocupaciones, así como supervisar el funcionamiento del gobierno. A través del voto, se establece la base formal de la representación política: en las elecciones, la ciudadanía elige a quienes les representarán (otorgando la autorización de la representación) y evalúan a aquellos que detentan el poder en su nombre, determinando si deben, o no, continuar en sus cargos ejerciendo a través del voto el control sobre la representación.³

Cuando un sector importante de la ciudadanía no ejerce su voto (por razones de apatía, desencanto, protesta, desconocimiento o desconfianza), se margina de la toma de decisiones en el espacio público, decrece su representación en los órganos de gobierno y disminuye su capacidad de agencia para transformar sus condiciones de vida, además de erosionar la legitimidad de quienes gobiernan. La escasa

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/CGex202311-03-ap-7-a.pdf>

² De acuerdo con lo establecido en los Convenios de Coordinación, Colaboración y sus anexos técnicos firmados con ese propósito.

³ Instituto Nacional Electoral. *Informe País 2020. El curso de la democracia en México*. INE, México, 2022, p. 51

participación de la ciudadanía en las elecciones puede representar una amenaza para la gobernabilidad y estabilidad de la democracia.⁴

En México, si bien las tasas de participación electoral son similares a las de otros países en los que se vota de manera voluntaria,⁵ se identifica que hay un sector importante de la población que se abstiene de ejercer ese derecho: las personas jóvenes de 18 a 29 años. Asimismo, se requiere el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la exigencia ciudadana del ejercicio de todos sus derechos.⁶

Con la finalidad de elevar la participación electoral de la ciudadanía en los pasados comicios, el INE se apegó al objetivo del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que dispone:

“Para contribuir al fortalecimiento de la cultura política democrática, resulta indispensable la construcción de una ciudadanía activa, que ejerza plenamente sus derechos y cumpla con sus obligaciones. Esto, con el propósito de que las mexicanas y los mexicanos se apropien del espacio público de una forma efectiva”⁷

En este contexto, el CG del INE aprobó el 3 de noviembre de 2023, mediante acuerdo INE/CG604/2023, el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Este documento rector estableció los enfoques, objetivos, líneas de acción y acciones implementadas que sirvieron de base para impulsar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral que está por llegar a su cierre normativo.

Este Informe Final del PPPC PEC tiene como propósito dar cuenta de la totalidad de las acciones ejecutadas; describir los avances y alcances de todo lo implementado a lo largo de la vigencia del PPPC PEC, así como la evaluación del propio Programa de Promoción, identificando el cumplimiento de las metas establecidas, además de ofrecer un análisis cuantitativo y descriptivo del proceso que produjo dicho cumplimiento. Asimismo, incluye la presentación de la Agenda Política de la Juventud y el Glosario Democrático de la Ciudadanía, productos de las acciones Diálogos Universitarios y Encuentros Deportivos, respectivamente. En el mismo orden de ideas, se da cuenta de las acciones desarrolladas con aliados estratégicos, como la FISEL, en el marco de la implementación de la acción denominada Foros Informativos.

⁴ Thomson, José “El abstencionismo electoral: Algunos dilemas derivados de su existencia para el derecho y la administración electoral” en Cultura Democrática. Abstencionismo y participación. Memoria IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales Electorales, México 2002, p. 5

⁵ Instituto Nacional Electoral, *op.cit.*, p. 52.

⁶ Instituto Nacional Electoral, *op.cit.*, p. 11

⁷ Instituto Nacional Electoral, Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, INE, México, 2016, p. 33 Consultado en https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_01P05-03xPLAN.pdf.

Introducción

En el primer tramo del arranque del proceso electoral más grande al que se ha enfrentado el Instituto Nacional Electoral, su órgano superior de dirección se dispuso a emitir el 3 de noviembre de 2023, el Acuerdo INE/CG604/2023, por el que se aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente (PPPC PEC) 2023-2024*.

Este Programa establece el conjunto de acciones ejecutables por el INE a través de sus órganos centrales y desconcentrados, así como por los OPL y aliados estratégicos en materia de promoción de la participación ciudadana durante el PEC 2023-2024, el cual se integró por tres etapas preparatorias: 1. Integración del diagnóstico, 2. Elaboración del Programa y 3. Desarrollo de materiales e insumos.

Asimismo, se estableció el Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL en las 32 entidades federativas; se contrataron y capacitaron 82 promotoras y promotores de la Participación Ciudadana y se publicó la Convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a efecto de llamarlas e incentivarlas a participar como aliadas del Programa.

El diagnóstico del PPPC PEC estuvo basado en datos de las siguientes tres fuentes de información:

- Los Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021;
- El Informe País 2020: El curso de la democracia en México y;
- Los hallazgos de la Comunidad de Reflexión, CoR, sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción, ello, con la participación de los órganos desconcentrados del Instituto y de los OPL.

Del diagnóstico se desprende que las personas jóvenes de 18 a 29 años son el segmento que ejerce su derecho al sufragio en menor medida, pero que representa una parte sustantiva de la lista nominal (el 27.44%⁸ en la elección más reciente de 2021), por ello, se definió a ese grupo como prioritario en el marco de los objetivos del Programa.

El objetivo del PPPC PEC consistió en desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias motivadoras de su participación informada y razonada en el PEC 2023-2024 mediante acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral, que consistió en brindar a la ciudadanía información valiosa para votar, así como proporcionarle las herramientas necesarias para analizar, valorar e incidir en el

⁸ Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021.

espacio político-electoral. Todo lo cual, se ajusta a la obligación constitucional a cargo de esta autoridad electoral nacional de garantizar al electorado el acceso a información útil para que emita un voto informado.

Para lograr lo anterior se diseñaron siete actividades para el fomento de distintas capacidades entre la ciudadanía, a saber: 1. Herramientas Cívicas Digitales (materiales informativos en redes sociales), 2. Foros Informativos, 3. Foros de inclusión, 4. Encuentros Deportivos, 5. Acciones Territoriales y culturales, 6. Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana y 7. APPrende INE (aplicación lúdica para teléfonos inteligentes sobre las elecciones).

El PPPC PEC 2023-2024 contempló un mecanismo de monitoreo para dar seguimiento oportuno a la implementación de las metas planteadas para cada actividad por entidad federativa. Asimismo, cada una de las acciones fue verificada para su evaluación con el objeto de propiciar una mejora continua en la promoción de la participación ciudadana.

Si bien es cierto que la implementación de las acciones contenidas en el Programa se dio de enero a junio de 2024, también lo es el hecho de que previo a este periodo, se trabajó en el diseño de dichas acciones.

Del 6 de noviembre de 2023 al 28 de enero de 2024, se elaboró, emitió y publicó la Convocatoria para la promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2024, con todos sus documentos; se establecieron los esquemas de difusión de esta; se dispuso el trabajo de contratación de las personas de apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas, así como su posterior capacitación. Los trabajos previos a la implementación del Programa también incluyen la elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos INE-OPL, así como la generación de los documentos que le dieron materialidad a esa relación. Asimismo, en esta fase previa, se elaboró el Sistema integral de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

De modo que el Informe que la persona lectora tiene ante sí, describe el cúmulo de actividades llevadas a cabo durante las 18 semanas operativas en las que transitó la implementación del PPPC PEC (del 29 de enero al 2 de junio), además, el Informe refleja el compromiso del INE con una de sus atribuciones esenciales que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: fortalecer la democracia mediante el fomento de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Así, durante la implementación del PPPC PEC se desarrollaron **mil 808 eventos**, los cuales tuvieron un alcance de **240 mil 497 personas**. Asimismo, se realizaron **30 mil 907 publicaciones** de 165 materiales digitales, las cuales registraron **7 millones 371 mil 227** interacciones.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM establece en su artículo 35, fracciones I, II y III, que son derechos de la ciudadanía votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como sufragar en las consultas populares y en los procesos de revocación de mandato que las autoridades llegaren a instrumentar; de igual forma, se dispone el derecho de libre asociación para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país.

Por otro lado, el artículo 41, Base V, apartados A y C de la CPEUM indican que el INE y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad son principios rectores y se realizará con perspectiva de género.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El artículo 6, numeral 1 de la LGIPE, estipula que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. El INE es el encargado de emitir las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, los artículos 35 y 36 de la CPEUM, en concordancia con el artículo 7, numerales 1 y 3 de la LGIPE, establecen que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar democráticamente los poderes públicos de la República. De igual manera, el artículo 26, numerales 1 y 2 de la LGIPE, señalan que, los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos en cada Municipio de las 32 entidades del país se integrarán conforme lo determina la CPEUM, las constituciones de cada entidad y de la Ciudad de México, así como sus leyes respectivas.

De igual forma, el artículo 30, numeral 1, incisos a), g) y h) de la LGIPE establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Adicionalmente, el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l); y 104, numeral 1, incisos a), d) y e), de la LGIPE, establecen que el INE, a través de la DECEyEC, tiene, entre otras atribuciones, la facultad para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como para coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la DECEyEC, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las anteriores actividades, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la FEDE (actualmente FISEL); así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Reglamento de Elecciones (RE)

Los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del RE, establecen las bases e instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los procesos electorales locales (PEL), así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

Asimismo, de los artículos 122 al 131 del RE, se establecen los principios que regirán la promoción del voto y la participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas. En ese sentido, se resalta lo estipulado en el artículo 124 respecto de las acciones y mecanismos orientados a coordinar la colaboración institucional con organizaciones ciudadanas para la realización de actividades

tendientes a promover la participación ciudadana en los procesos electorales federales y los extraordinarios que de ellos deriven, los cuales serán definidos e implementados por el INE a través de la DECEyEC y las JLE.

En términos del artículo 124, numeral 2 del RE, se establece que durante los PEL y los extraordinarios que de ellos deriven, los OPL serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

En suma, es función del INE brindar información a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que deseen promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

De acuerdo con el artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), c), f), g), h), i), n), o), q), t), u), v), w), y) y z) del RIINE, la DECEyEC tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar, proponer, y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales;
- Planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral y educación cívica que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales;
- Presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;
- Diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales y, en su caso, coordinarse para ello con las instancias que por el objeto o contenido de la campaña sean competentes;
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada;
- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así

como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática;

- Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía;
- Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- Diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional;
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- Realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGyND, y;
- Capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

De acuerdo con el contenido de los artículos 20-Bis, 20-Ter, fracciones V, VII, VIII, XII, XVI, XXII y 48-Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera violencia política contra las mujeres en razón de género a toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones que se basen en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de género; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Para atender, prevenir y sancionar la violencia política de género, le corresponde al INE promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, e intervenir conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, ante las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 (PlyCCPELCF)

El 20 de julio de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG446/2023⁹, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, mismo que detalla las actividades y los plazos que deberán observar tanto el INE como los Organismos Públicos Locales (OPL) de las 32 entidades federativas.

La actividad 1.2 del PlyCCPELCF 2023-2024 consistió en *Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana* entre las JLE del INE y los OPL.

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Como se ha referido previamente, el 3 de noviembre de 2023, el CG aprobó unánimemente el Acuerdo INE/CG604/2023, relativo al **Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**, el cual definió el fundamento y justificación de las acciones a realizar en materia de promoción del voto; los aspectos operativos de las mismas y los mecanismos para el seguimiento a su implementación, así como la posterior evaluación de las actividades realizadas.

Marco programático

El PPPC PEC se alineó con el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026. En particular, al Objetivo Estratégico 2: “Fortalecer la confianza y la

⁹ Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152565>

participación ciudadanas en la vida democrática y política del país”, así como a la Política General “2. Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada” y al Proyecto Estratégico 5 “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”. De esta manera el PPPC PEC contribuyó al cumplimiento de los principales objetivos que orientan la planeación institucional en el periodo 2016-2026¹⁰.

Diagrama 1. Alineación del PPPC PEC al Plan Estratégico del INE 2016-2026



Diagnóstico

El diseño del PPPC PEC se realizó con base en un diagnóstico sustentado en datos de tres fuentes de información:

- Los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021;
- El Informe País 2020: El curso de la democracia en México y;
- Los hallazgos de la Comunidad de Reflexión relativos a los factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción con la participación de órganos desconcentrados del Instituto y de los OPL.

De los hallazgos del diagnóstico se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Los datos en materia de participación electoral fueron de utilidad para focalizar a la población de atención prioritaria del Programa: las y los jóvenes de 18 a 29 años. Si bien la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales es una atribución que debe ejecutarse de manera general a toda la población, algunas actividades pueden orientarse, de manera principal, pero nunca excluyente, a los segmentos poblacionales detectados en el diagnóstico, como los hombres que viven en zonas urbanas.

¹⁰ Cabe mencionar que las acciones del presente Programa están enmarcadas dentro del proyecto F156110 de la Cartera Institucional de Proyectos del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Consejo General el 18 de agosto de 2023 mediante el acuerdo INE/CG490/2023. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152765/CGex202308-18-ap-11-1.pdf>

2. Por otra parte, la información en materia de cultura cívica, y en particular algunas percepciones sobre elecciones y democracia confirman que existen déficits importantes de conocimientos básicos en estas áreas entre la población, los cuales están acentuados en dos grupos significativos: las y los jóvenes y en las personas con menor nivel de estudios. Lo anterior, es relevante, ya que a partir de esa realidad se definen contenidos y formatos pertinentes y adecuados pensados en atender a esos grupos de acción prioritaria.
3. Por último, las y los participantes de la CoR confirmaron la necesidad de priorizar la atención de la población joven por parte de las acciones de promoción, focalizando, de manera preferente, a los grupos en situación de discriminación y con mayor dificultad para ejercer sus derechos. Asimismo, quienes intervinieron en este ejercicio coincidieron en intensificar el uso de herramientas digitales y de dar continuidad a la implementación de acciones territoriales para promover participación, a través de contenidos y formatos pensados para ser atractivos entre el público objetivo. Por último, se debe seguir reforzando las alianzas estratégicas con diversos actores con el fin de aumentar la visibilidad de las acciones, llegar a sectores de difícil acceso y ampliar los alcances de los contenidos y mensajes.

Enfoques y población objetivo

Enfoques

Los enfoques que orientaron de manera transversal las actividades del diseño y la implementación del PPPC PEC, se definieron con base en los resultados del diagnóstico, en las conclusiones de la CoR y en la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente:

1. Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas.
2. Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación.
3. Prioridad a la creación de redes de colaboración en el PPPC PEC.
4. Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo al contexto local.

Población objetivo

Derivado de los datos del diagnóstico y, de la necesidad de impulsar la participación entre el sector de la población juvenil, las acciones del PPPCPEC se enfocaron, de manera prioritaria, en la población de 18 a 29 años¹¹. Asimismo, las acciones se dirigieron a la población adulta en general y a los diversos sectores de la población históricamente excluida.

Fin, objetivos y líneas de acción

Fin: Contribuir a la apropiación ciudadana del espacio público a través de fortalecimiento de las capacidades de la población para participar, de manera informada y razonada, en los procesos político-electorales.

Objetivo general: Desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.

Las competencias que el PPPC PEC se orientó a desarrollar en la población fueron:

- Adquirir y utilizar información básica sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para ejercer su derecho al voto.
- Emplear herramientas de deliberación, debate y contraste de ideas sobre el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida pública.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para apropiarse de información verdadera y confiable relativa al Proceso Electoral Concurrente.

Objetivos específicos:

OE-1: Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

¹¹ Con corte al 8 de septiembre de 2023, la Lista Nominal de Electores estaba constituida por un total de 96,815,831 registros, de los cuales 26,431,045 constituyen ciudadanas y ciudadanos de 18 a 29 años, es decir el 27.30%

OE-2: Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.

OE-3: Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia, así como el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.

OE-4: Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

Líneas de acción

Línea de acción 1: Divulgar información sobre el Proceso Electoral Concurrente.

Diseñar contenidos y materiales con información relevante sobre el PEC 2023-2024 dirigido a fortalecer los conocimientos de la población para ejercer un voto libre e informado. La divulgación de estos contenidos se realizará en espacios presenciales, así como en medios tradicionales y digitales.

Línea de acción 2: Implementación de acciones territoriales para crear confianza.

Implementar torneos deportivos, actividades culturales y artísticas orientadas a acercar a la población a las instituciones electorales y facilitar información en contextos recreativos con el fin de generar confianza en la organización del proceso electoral y estimular la participación ciudadana.

Líneas de acción 3: Espacios de reflexión para la inclusión.

Fomentar la creación de espacios de diálogo, en distintos formatos, con el propósito de entablar procesos de comunicación con la ciudadanía sobre las distintas medidas para la celebración de elecciones inclusivas, igualitarias y libres de violencia, así como promover los valores democráticos de la pluralidad y la tolerancia.

Línea de acción 4. Espacios para la deliberación y contraste de ideas.

Organizar espacios de acercamiento entre las personas jóvenes y las y los actores políticos dirigidos a la divulgación y aprendizaje de herramientas de debate y

generación de propuestas y acuerdos, con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas de deliberación en un contexto de convivencia democrática.

Acciones en materia de promoción de la participación ciudadana

Las acciones en materia de participación ciudadana se implementaron de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria autorizada para el ejercicio 2024 y se adecuaron a las características particulares de cada entidad federativa, de tal manera que los órganos desconcentrados y aliados estratégicos implementaron el formato más adecuado a su contexto particular.

Alineación de objetivos, líneas de acción y acciones¹²

Las acciones descritas se alinean con los objetivos particulares del Programa como se describe a continuación:

Diagrama 2. Alineación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana

¹² Las líneas de acción ayudan a definir el alcance y las prioridades estratégicas, mientras que las acciones son actividades concretas que se toman para llevar a cabo el programa en cada una de las áreas identificadas.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Objetivos operativos	Acciones	
Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.	Divulgar información sobre el Proceso Electoral Concurrente.	Brindar información para que la ciudadanía ejerza su participación libre y responsable en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.	Herramientas Digitales Foros Informativos	Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación
Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que practiquen el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.	Implementación de acciones territoriales para crear confianza.		Foros de inclusión Encuentros deportivos	
Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.	Espacios de reflexión para la inclusión.	Organizar actividades culturales, deportivas y/o recreativas que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.	Acciones territoriales y culturales	
Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.	Espacios para la deliberación y contraste de ideas.	Facilitar a la población espacios públicos en los cuales se motive la reflexión y el ejercicio de prácticas democráticas vivenciales mediante herramientas didácticas, para fortalecer competencias ciudadanas.	Acciones universitarias para la promoción de la participación ciudadana APPrendeINE	
Enfoques				
Enmarcado en educación electoral y en desarrollo de competencias democráticas.				
Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación.				
Focalizado a la creación de redes de colaboración en el RPPC PEC.				
Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo al contexto local.				

Informe de implementación de acciones del PPPC PEC

Las JLE y JDE fueron las instancias encargadas de implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana, así como de establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas. Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 122 y 124, numeral 1, del Reglamento de Elecciones.

Igualmente, correspondió a las JLE y JDE dar seguimiento a las acciones de promoción del voto y la participación ciudadana que realizaron las OSC dentro del ámbito de su competencia, verificando que se condujeran con apego a la normatividad electoral, respetando los principios, valores y prácticas de la democracia.

I. Acciones preparatorias

Este apartado da cuenta de las acciones desarrolladas por personal de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y del trabajo realizado por los aliados estratégicos para la implementación de las acciones preparatorias del PPPC PEC. Asimismo, presenta los resultados y los principales hallazgos detectados en cada una de las actividades preparatorias.

1. Elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos INE-OPL

Los planes de trabajo conjuntos son acuerdos establecidos entre las JLE y los OPL con el propósito de incorporar los conocimientos, recursos y experiencias de ambas instancias para potenciar el alcance de las acciones de promoción de la participación ciudadana del PPPC PEC. Estos instrumentos definieron las bases de la colaboración entre las JLE y los OPL dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en el marco del PPPC PEC.

En cumplimiento a la actividad 1.2 del PlyCCPELFCF 2023-2024, personal de las JLE del INE y del OPL, respectivamente, desarrollaron una serie de actividades encaminadas a la elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos.

Para facilitar a las JLE la elaboración y firma de dichos planes, el primero de diciembre de 2023, la DECEyEC remitió a las JLE mediante la CIRCULAR NÚM. INE/DECEyEC/046/2023 los siguientes tres documentos:

1. Guía para la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco del PPPC PEC 2023-2024 y del PlyCCPELCF 2023-2024.

Propone una hoja de ruta para la elaboración del plan de trabajo previsto en el PlyCCPELCF 23-24 y facilitar a las JLE el desarrollo de esta actividad.

2. Modelo del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Formato prellenado con las actividades inherentes a la creación de alianzas estratégicas, las acciones de promoción de la participación, así como el mecanismo de seguimiento entre el INE y el OPL.

3. Anexo único del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Formato del cronograma de las actividades.

Entre el 5 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024, las JLE celebraron reuniones de trabajo con personal de los OPL con la finalidad de determinar las acciones de promoción de la participación ciudadana que desarrollaría cada instancia, identificando personal responsable, así como el cronograma de implementación.

Producto de un trabajo colaborativo, las JLE remitieron a la DECEyEC los 32 planes de trabajo conjuntos firmados por la persona Titular de la Presidencia del OPL y por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del INE en la JLE correspondiente. Estos documentos están disponibles en: *Repositorio Planes de trabajo INE-OPL 2023-2024*.

Tabla 1. Fecha de Firma de los Planes de Trabajo conjuntos INE-OPL en el PEC 2023-2024

Entidad	Fecha de firma	Entidad	Fecha de firma
Aguascalientes	15 de enero	Morelos	15 de enero
Baja California	10 de enero	Nayarit	9 de enero
Baja California Sur	11 de enero	Nuevo León	14 de enero
Campeche	11 de enero	Oaxaca	12 de enero
Chiapas	15 de enero	Puebla	10 de enero
Chihuahua	15 de enero	Querétaro	8 de enero
Ciudad De México	12 de enero	Quintana Roo	11 de enero
Coahuila	15 de enero	San Luis Potosí	12 de enero
Colima	12 de enero	Sinaloa	11 de enero

Entidad	Fecha de firma	Entidad	Fecha de firma
Durango	11 de enero	Sonora	15 de enero
Guanajuato	12 de enero	Tabasco	5 de diciembre
Guerrero	10 de enero	Tamaulipas	15 de enero
Hidalgo	12 de enero	Tlaxcala	10 de enero
Jalisco	11 de enero	Veracruz	12 de enero
México	4 de enero	Yucatán	9 de enero
Michoacán	15 de enero	Zacatecas	15 de enero

La actividad resultó en la elaboración y firma de 32 planes de trabajo conjuntos entre las JLE y OPL, alcanzando la participación total de ambas instancias en cada entidad federativa. Las reuniones de trabajo realizadas entre el 5 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024 permitieron una colaboración efectiva y coordinada, garantizando la inclusión de estrategias y acciones específicas para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

La firma de estos planes de trabajo conjuntos logró un fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el INE y los OPL, lo que permitió una mejor utilización de recursos y una mayor cohesión en las acciones de promoción de la participación ciudadana. Asimismo, se estableció una base sólida para la colaboración futura, mejorando la eficiencia y efectividad de las actividades electorales a nivel local y federal.

Entre las fortalezas de esta actividad se encuentran la colaboración efectiva y coordinada entre el INE y los OPL, la claridad y precisión en los documentos guía y formatos proporcionados, así como la alta participación y compromiso de los órganos involucrados. Se identificó que la utilización de guías y modelos preestablecidos facilitaron la elaboración y firma de los planes de trabajo, y la comunicación constante y la retroalimentación entre las JLE y los OPL que promovieron un ambiente colaborativo, por ello, se considera pertinente seguir usándolas en el futuro.

En términos generales, la coordinación entre las JLE y los OPL fue altamente efectiva, permitiendo una implementación eficiente de los planes de trabajo conjuntos en la mayoría de las entidades federativas. Sin embargo, en muy pocos casos (3 de 32), se presentaron situaciones donde personal de algunos OPL¹³ optaron por establecer un contacto directo con la DECyPC en lugar de canalizar sus comunicaciones a través de las JLE correspondientes. Estas decisiones, aunque muy esporádicas, podrían reflejar una preferencia por la orientación

¹³ Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

centralizada de la comunicación en ciertos momentos, lo que subraya la importancia de continuar fortaleciendo los canales de comunicación previamente establecidos. Esta experiencia permitirá ajustar y perfeccionar los mecanismos de colaboración en futuras ocasiones, asegurando así que todas las instancias involucradas mantengan una interacción fluida y alineada con los objetivos comunes del programa de promoción.

2. Contratación y capacitación al personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y la eficiencia en la implementación de las acciones del PPPC PEC, se consideró la contratación de personas promotoras de la participación ciudadana dedicadas a la instrumentación de estas acciones.

Las y los promotores de la participación ciudadana desempeñaron un papel importante en diversas áreas, ya que:

- Auxiliaron en la organización, logística, supervisión y asistencia en las actividades virtuales, así como la gestión y divulgación de materiales informativos en las redes sociales.
- Colaboraron estrechamente para la organización y logística, así como en la implementación de las actividades territoriales; atendieron requerimientos técnicos en diversas actividades y capturaron el avance de las acciones implementadas, resolviendo contingencias en la medida de lo posible.
- Recopilaron evidencia visual y documental de las acciones implementadas; informaron el desarrollo de las acciones y realizaron diversas funciones necesarias para asegurar la adecuada ejecución del PPPC PEC.

El número de personal auxiliar para cada entidad federativa se calculó con base en un índice ponderado,¹⁴ cuyas variables consideradas fueron las siguientes:

1. Grado de complejidad operativa de la entidad (características estructurales de la geografía física y humana que dificultan las labores operativas del INE y que es proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, DERFE);
2. Densidad poblacional (cantidad de habitantes por km²);
3. Cantidad de ciudades pequeñas (localidades con población superior a los 15 mil habitantes); y
4. Cantidad de zonas de influencia (ciudades con más de 100 mil habitantes);

¹⁴ Medida estadística que combina varios elementos en proporciones específicas

Una vez determinadas las variables, y con el fin de obtener un índice promedio, se asignó un valor a cada una y se dividió entre cuatro. El resultado se redondeó y se obtuvo el número ideal de promotores por entidad. En el agregado fueron consideradas 82 figuras para la promoción del voto, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Personal auxiliar asignado por entidad federativa

Entidad	Cantidad	Entidad	Cantidad
Aguascalientes	1 figura	Nayarit	1 figura
Baja California	2 figuras	Nuevo León	3 figuras
Baja California Sur	1 figura	Oaxaca	3 figuras
Campeche	1 figura	Puebla	5 figuras
Chiapas	4 figuras	Querétaro	1 figura
Chihuahua	2 figuras	Quintana Roo	1 figura
Ciudad de México	5 figuras	San Luis Potosí	2 figuras
Coahuila	2 figuras	Sinaloa	2 figuras
Colima	1 figura	Sonora	2 figuras
Durango	2 figuras	Tabasco	2 figuras
Guanajuato	5 figuras	Tamaulipas	2 figuras
Guerrero	3 figuras	Tlaxcala	1 figura
Hidalgo	3 figuras	Veracruz	6 figuras
Jalisco	4 figuras	Yucatán	1 figura
México	7 figuras	Zacatecas	1 figura
Michoacán	4 figuras	Total	82 figuras
Morelos	2 figuras		

El periodo de contratación del personal comprendió del 16 de enero al 30 de junio de 2024. Al respecto, con oportunidad se remitió a las VCEyEC de las JLE la cédula de descripción de actividades y perfil de puesto, el detalle administrativo de plazas y los criterios orientativos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación.

Para la selección de las figuras se priorizó la contratación de personas que han tenido experiencia y un buen desempeño en Procesos Electorales anteriores, preferentemente en las áreas de participación ciudadana o educación cívica, ya sea en el INE o en los OPL. Cabe mencionar que, si bien se contrató al 100% de las figuras consideradas en cada una de las 32 JLE, en algunos casos su permanencia en el cargo fue intermitente derivado de problemáticas contextuales, como la alta oferta laboral local con remuneraciones altas, lo que impidió en algunos casos la continuidad en el cargo del personal asignado durante las 18 semanas operativas de implementación del programa.

Con la finalidad de orientar a nivel operativo la implementación del Programa, las VCEyEC de las JLE contaron con la *Guía operativa de Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, documento en el que se describen los procesos para la

instrumentación de las acciones definidas en el Programa a fin de cumplir los objetivos y metas determinadas en el propio PPPC PEC.

Con el mismo objetivo, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) brindó una serie de capacitaciones y talleres a distancia dirigidos a las personas promotoras de la Participación Ciudadana y a las VCEyEC de las JLE y JDE. Adicionalmente, el personal de las JLE invitó a las capacitaciones al personal responsable de implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana de los OPL, quienes participaron activamente en las mismas, fortaleciendo sus conocimientos para la implementación de las acciones del PPPC PEC en sus respectivas atribuciones.

La programación de las capacitaciones y talleres se brindó en el siguiente tenor:

Tabla 3. Capacitación PPPC PEC

TEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA
Introducción y descripción de la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana	Tema I. Presentación del PPPC PEC Tema II. Implementación de la Conformación de Alianzas estratégicas Tema III. Acciones virtuales	23 de enero
	Tema IV. Acciones territoriales del PPPC PEC	24 de enero
Taller SIMSE	Taller del uso del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PPPC PEC (SIMSE)	25 de enero

En la serie de capacitaciones y talleres se explicaron los contenidos del PPPC PEC, aspectos operativos y financieros del Programa, el mecanismo de reporte para su seguimiento y los tableros de consulta de la información que permiten personificar los datos de planeación y ejecución de la promoción del voto. Las siguientes ilustraciones muestran el esquema de las capacitaciones y talleres antes referidos.

Ilustración 1. Capacitación 23 de enero de 2024.

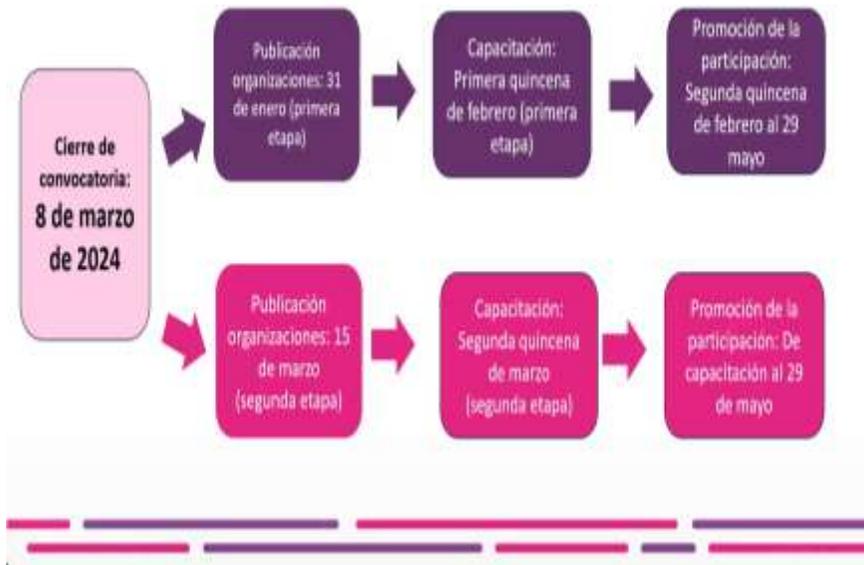


Ilustración 2. Capacitación 24 de enero de 2024.

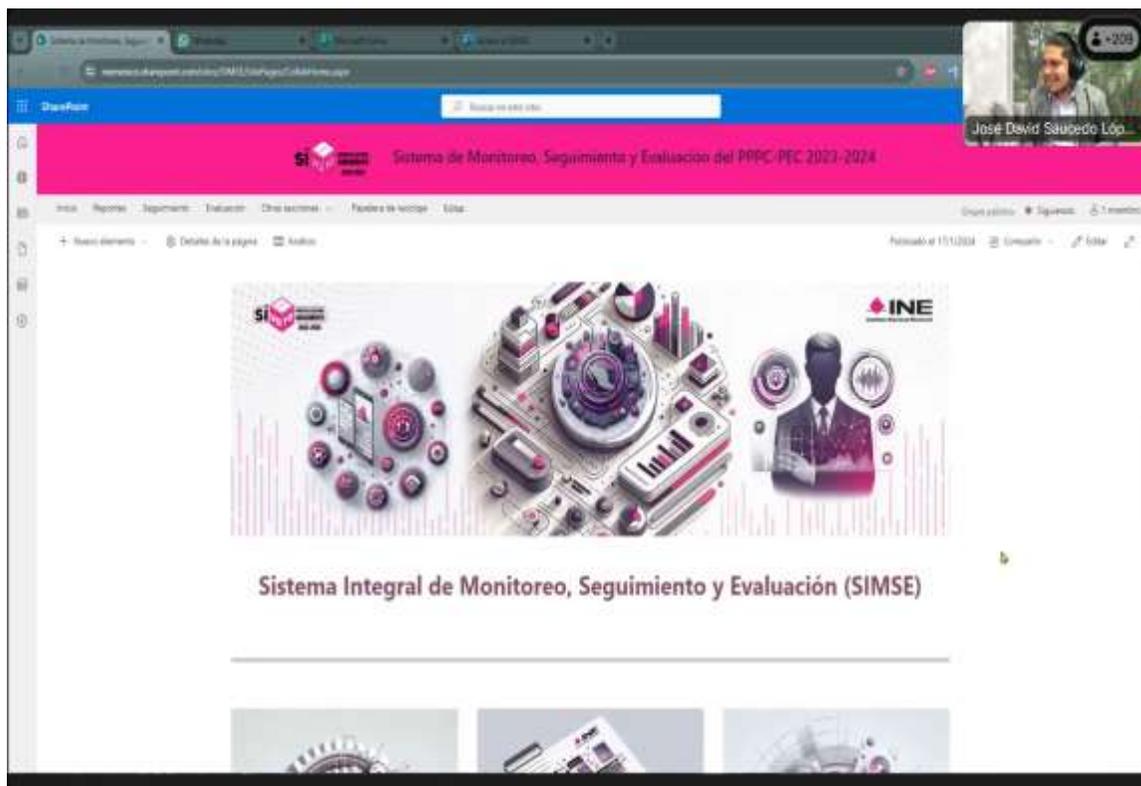
Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana



Los diálogos universitarios son espacios de expresión y de construcción de propuestas, en un marco de libertad y respeto, que se implementarán en dos modalidades:

- A. Diálogos Universitarios: es el intercambio de ideas y discusión bajo reglas democráticas a través de conversatorios, debates, grupos de discusión, etc. Personal del INE, y en su caso, del OPL coadyuvarán como guía para acompañar y orientar a las personas participantes de acuerdo con lo que se establezca en el acuerdo de trabajo conjunto (INE-OPL), con la premisa de brindar el protagonismo a las y los jóvenes y la escucha a sus principales inquietudes en el ámbito público.
- B. Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana tiene la finalidad que las y los jóvenes puedan enlistar aquellas demandas político-electorales que corresponderían ser tomadas en cuenta por sus representantes locales y federales a través de un formato de mesa redonda o similar.

Ilustración 3. Capacitación 25 de enero de 2024.



Adicionalmente, una coordinación y comunicación permanente por parte del personal de la DECyPC con las personas promotoras para atender y solventar dudas e inquietudes respecto de la implementación del PPPC PEC, coadyuvó a hacer más eficiente su implementación.

La contratación y capacitación del personal de apoyo en las JLE logró la incorporación de 82 personas promotoras de la participación ciudadana distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Estas personas desempeñaron roles clave en la organización y ejecución de actividades, tanto virtuales, como territoriales, incluyendo la gestión y divulgación de materiales informativos en redes sociales, asistencia técnica y logística, y la recopilación de evidencia visual y documental.

La implementación de esta actividad permitió una mayor eficiencia en la ejecución de las acciones del Programa. Se lograron mejoras significativas en la organización y supervisión de las actividades, una mayor cobertura de divulgación en redes sociales, y una respuesta más ágil a las contingencias operativas. La capacitación proporcionada incrementó la competencia técnica de las personas promotoras, lo que resultó en una implementación más eficaz del programa.

Entre las fortalezas de esta actividad se destaca la experiencia previa de algunas personas promotoras en procesos electorales, lo que permitió una rápida

adaptación y ejecución eficiente de las tareas asignadas. Además, la capacitación y talleres proporcionados fueron fundamentales para estandarizar y profesionalizar las acciones de promoción de la participación ciudadana. La distribución estratégica del personal basada en un índice ponderado aseguró que las áreas con mayores necesidades operativas recibieran un apoyo adecuado. Sin embargo, la contratación intermitente de algunas personas promotoras, como se ha mencionado anteriormente, presentó desafíos en la resolución inmediata de problemas técnicos y operativos. Al respecto, las personas titulares de las VCEyEC resolvieron la intermitencia de las figuras de promoción de la participación ciudadana con el apoyo del personal a su cargo comisionado de otras tareas, como las personas técnicas de voz y datos o las personas asistentes locales de capacitación electoral y educación cívica con el apoyo, seguimiento y colaboración en todo momento del personal de la DECyPC. Es importante disponer de esta información para las próximas ediciones de los programas de promoción de la participación ciudadana en las que se fortalecerá el proceso de selección, contratación y capacitación.

En el mismo sentido, se identificaron áreas de oportunidad respecto a las capacitaciones y talleres brindados a las personas promotoras de la participación ciudadana. Una de estas áreas tiene que ver con la necesidad de adaptar los materiales y métodos de capacitación a las diferencias regionales y culturales de las entidades federativas. A pesar de que las sesiones intentaron abordar los aspectos generales y operativos del programa, las personas promotoras enfrentaron desafíos al aplicar estos conocimientos en contextos locales específicos que demandan un enfoque más personalizado y sensible a las particularidades culturales y sociales de cada región.

De igual forma, se identificó la necesidad de establecer un seguimiento continuo y una evaluación más estructurada de los resultados de las capacitaciones. Implementar un sistema de retroalimentación y evaluación continuas podría no solo ajustar y mejorar los contenidos y métodos de capacitación en tiempo real, sino también asegurar que las personas promotoras estén aplicando efectivamente los conocimientos adquiridos para optimizar las acciones del PPPC PEC en sus respectivas áreas de influencia.

En cuanto a las lecciones aprendidas en esta parte de la implementación del Programa, la preselección de las personas promotoras con experiencia previa en procesos electorales demostró ser una estrategia efectiva para garantizar una rápida adaptación y desempeño eficiente. La implementación de capacitaciones y talleres a distancia permitió una cobertura amplia y una estandarización en la formación de las personas promotoras. No obstante, es necesario establecer mecanismos para asegurar una mayor estabilidad y continuidad en la contratación del personal de apoyo, minimizando la contratación intermitente. También es

importante mejorar la infraestructura de comunicación y soporte técnico para las personas promotores a fin de resolver contingencias de manera más efectiva y en tiempo real.

Al respecto, se recomienda establecer contratos más atractivos y competitivos para generar incentivos en las personas contratadas para afianzar su permanencia y, con ello, buscar asegurar su continuidad durante todo el periodo operativo del Programa. Asimismo, se sugiere desarrollar un esquema de soporte técnico que permita una asistencia más inmediata y personalizada a las promotorías. En el mismo sentido, es importante implementar programas de sensibilización y capacitación cultural para las personas promotoras, asegurando un enfoque inclusivo y respetuoso de las diversas culturas y contextos locales.

3. Elaboración de materiales digitales para actividades del PPPC PEC

La DECEyEC, a través de la DECyPC, con el propósito de brindar auxilio en la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana, elaboró materiales digitales para encauzar actividades del PPPC PEC. La finalidad principal de estos materiales fue proporcionar herramientas que facilitarían la implementación efectiva de las acciones de promoción de la participación ciudadana.

Es importante destacar que estos materiales fueron diseñados para ser flexibles y adaptables a las necesidades específicas de cada contexto local. Se promovió la personalización y la contextualización de los recursos, de manera que los órganos desconcentrados pudieran ajustarlos según las características de su público objetivo y los objetivos de sus programas de participación ciudadana. La siguiente ilustración da cuenta de los materiales empleados.

Ilustración 4. Materiales digitales para actividades del PPPC PEC (back digital, Reconocimiento, personificadores e insumos gráficos para elaboración de materiales de difusión) y repositorio fotográfico de su utilización.





La elaboración de materiales digitales resultó en un alcance significativo dentro de los órganos desconcentrados del INE. Los materiales estuvieron disponibles durante las semanas operativas de implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana, los cuales fueron utilizados en las 32 entidades federativas.

Se observó una mayor cohesión y uniformidad en las campañas de promoción, lo que incrementó la visibilidad y el reconocimiento de las acciones del Programa. Además, la flexibilidad y adaptabilidad de los materiales permitieron que cada órgano desconcentrado pudiera personalizarlos según sus necesidades específicas, lo que resultó en una mejor resonancia con sus públicos objetivos.

Se resalta la alta calidad gráfica y de diseño, que contribuyó a una mejor recepción y comprensión de los mensajes.

Sin embargo, se identificaron algunas dificultades que en las siguientes ediciones podrían evitarse, tales como las complicaciones técnicas reportadas por algunos usuarios para adaptar los materiales por no contar con licencias de software necesarias para ello. Esto fue solventado mediante la intervención desde la DECyPC.

Asimismo, la capacitación inicial se vio dilatada porque algunas de las personas promotoras no conocían aspectos básicos de las plataformas en las cuales se publicaron los materiales (Facebook, Instagram y X), lo que limitó su aprovechamiento cabal, esto se puede considerar en futuras ediciones de los programas, mediante la inclusión de una capacitación previa en manejo de redes sociales o bien, incorporar este requisito a la Cédula de puesto.

Así mismo, se identificó la necesidad de implementar un sistema de retroalimentación más oportuno, para actualizar y mejorar los materiales según las necesidades emergentes y asegurar la compatibilidad de los materiales con diversas plataformas y dispositivos utilizados por los órganos desconcentrados.

II. Conformación de alianzas estratégicas

En este apartado, se da cuenta de la información derivada de los informes finales remitidos por las organizaciones ciudadanas al INE en el marco de la colaboración para promover la participación de la ciudadanía en el pasado proceso electoral.

La colaboración con la sociedad civil ha sido parte importante de los programas de la participación ciudadana en procesos electorales implementados por el INE. Al integrar los conocimientos, recursos y experiencias de organizaciones ciudadanas y organismos empresariales interesados en fomentar el voto de manera imparcial, se ha logrado una sinergia que amplía significativamente el alcance y la efectividad de estas acciones. Involucrar a la sociedad civil en estos proyectos no solo diversifica las perspectivas y fortalece el enfoque inclusivo, sino que también asegura una mayor cobertura y penetración en diferentes comunidades. Esto resulta esencial para consolidar una democracia participativa y robusta, donde la voz de cada ciudadano pueda ser escuchada y valorada.

La colaboración con organizaciones ciudadanas se encuentra normada en los artículos 6° de la LGIPE, y 122 al 131 del RE, así como en la convocatoria diseñada específicamente para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Antecedentes

El día 21 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria dirigida a invitar a las organizaciones ciudadanas a colaborar con el INE en la promoción de la participación ciudadana¹⁵. La publicación de la convocatoria fue acompañada por diversas acciones de divulgación en redes sociales.

Como resultado, al cierre de la convocatoria, el 8 de marzo de 2023, quedaron acreditadas un total de 182 organizaciones participantes representativas de las 32 entidades del país¹⁶, ver anexo 1.

Asimismo, se dio cuenta de la impartición de las sesiones de capacitación a través de medios virtuales llevadas a cabo el 15 de febrero y 15 de marzo de 2024 de

¹⁵ La convocatoria puede consultarse en la siguiente liga electrónica de la página institucional: <https://ine.mx/convocatoria-para-la-promocion-de-la-participacion-ciudadana-en-el-marco-del-proceso-electoral-2024/>

¹⁶ La lista completa de organizaciones acreditadas se encuentra como anexo al Tercer Informe de Implementación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

conformidad con el Artículo 124, párrafo tercero, inciso a) del RE. Esta capacitación tuvo como objetivo que las personas integrantes de las organizaciones identificaran el propósito, enfoque, mensajes y actividades propuestas para promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente.

Del 15 de febrero al 2 de junio de 2024, de acuerdo con los reportes quincenales facilitados por las organizaciones, se llevaron a cabo 10,862 acciones, las cuales incluyeron publicaciones en el ámbito digital, impresos de gran escala, participación en eventos y artículos o servicios promocionales, entre otras acciones y las cuales tuvieron un alcance, a nivel nacional de 19,148,324 personas. Esta información se desglosa a detalle en el Tercer Informe de Implementación del PPPC PEC.¹⁷

Informe Final de actividades de las organizaciones ciudadanas

Este Informe atiende a una obligación normativa a cargo de las organizaciones ciudadanas de presentar un informe final de actividades, ello, en los términos establecidos en el artículo 126 del RE. Con el propósito de facilitar la rendición de dichos Informes, la DECEyEC desarrolló y compartió un formato electrónico a fin de propiciar el cumplimiento de este requerimiento,¹⁸ el cual, de acuerdo con la convocatoria, es requisito indispensable para recibir los reconocimientos a su colaboración por parte del INE.

Al término de plazo establecido por el RE, con corte al 31 de julio de 2024 un total de 93 organizaciones ciudadanas con trabajo radicado en 30 entidades federativas (además de las que tienen alcance a nivel nacional) remitieron su informe final¹⁹.

Es pertinente subrayar que la colaboración de las organizaciones ciudadanas en las actividades de promoción de la participación se basa en el compromiso cívico de quienes las conforman. Las organizaciones que respondieron a la convocatoria emitida por el Instituto lo hicieron de manera voluntaria.

Sin embargo, el RE no contempla una sanción a aquellas que no cumplan con la entrega del Informe Final, por lo cual el INE solamente está posibilitado a incentivar su cumplimiento mediante un reconocimiento formal y simbólico a su colaboración.

En este orden de ideas, en futuras ediciones de este esfuerzo colaborativo la DECEyEC reforzará las acciones de sensibilización a las OSC sobre la importancia de la rendición de cuentas.

En el anexo 8 del presente documento se encuentra el Informe final de actividades de las organizaciones ciudadanas.

¹⁷ Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173673>

¹⁸ Este formato puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.office.com/r/e6HwfMi7sY>

¹⁹ El anexo A del anexo 8 de este Informe final se identifican las organizaciones ciudadanas que no remitieron su informe final.

III. Acciones de promoción de la participación ciudadana

Este apartado describe las acciones implementadas por personal de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las JLE, de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), de los OPL y de las alianzas estratégicas para la promoción de la participación ciudadana en el marco del PEC y los resultados registrados en cada una de ellas.²⁰ La siguiente imagen muestra la manera como se dieron las acciones de promoción de la participación ciudadana.

Ilustración 5. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana



1. Herramientas Cívicas Digitales

La finalidad de las Herramientas Cívicas Digitales fue el de contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Concurrente mediante la difusión de información confiable y precisa que coadyuvara a apuntalar la confianza en las instituciones electorales, fortalecer la capacidad de discernir y apropiarse de información verdadera y promover la participación informada y activa. Si bien la acción fue dirigida a la ciudadanía en general, esta se focalizó, de manera prioritaria, a la población de 18 a 29 años, debido a la naturaleza propia de la acción. En este sentido, las Herramientas Cívicas Digitales tuvieron como **objetivo operativo** brindar información para que la ciudadanía ejerciera su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a

²⁰ Los anexos 3 4 y 5 ubicados al final del documento contienen las cifras de las acciones implementadas, alcance y porcentaje de satisfacción alcanzados de las acciones del PPPC PEC a nivel entidad federativa.

través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

Para cumplir con el objetivo y fin establecidos, la DECEyEC, a través de la DECyPC, diseñó los contenidos y materiales a utilizar, tomando en cuenta algunas consideraciones expresadas por las JLE y los OPL, pues fueron los responsables de difundir los materiales en sus redes sociales institucionales.

Durante las 18 semanas operativas, se elaboraron **165 materiales digitales** sobre los temas inherentes al PEC.

Semanalmente, la DECyPC remitió una pauta de publicación con los materiales digitales, propuestas de días de la semana a publicarse y propuestas de *copys* (texto que acompaña al material digital).

Ilustración 6. Ejemplo de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales



En las 18 semanas operativas del PPPC PEC se realizaron **30,907 publicaciones** con un **alcance de 7,371,227 personas**. A continuación, se desglosa el número de publicaciones y alcance de acuerdo con cada órgano que participó en la difusión de tales materiales.

Tabla 4. Número de publicaciones y alcance por órgano

Órgano	Publicaciones	Alcance
JLE	4,973	1,377,467
JDE	15,566	1,799,026
Aliados ²¹	985	111,164

²¹ Corresponde a las cifras de los aliados estratégicos que no estuvieron registrados en la convocatoria de OSC. Los reportes fueron realizados a través de las JLE.

OPL	9,383	4,083,570
Total	30,907	7,371,227

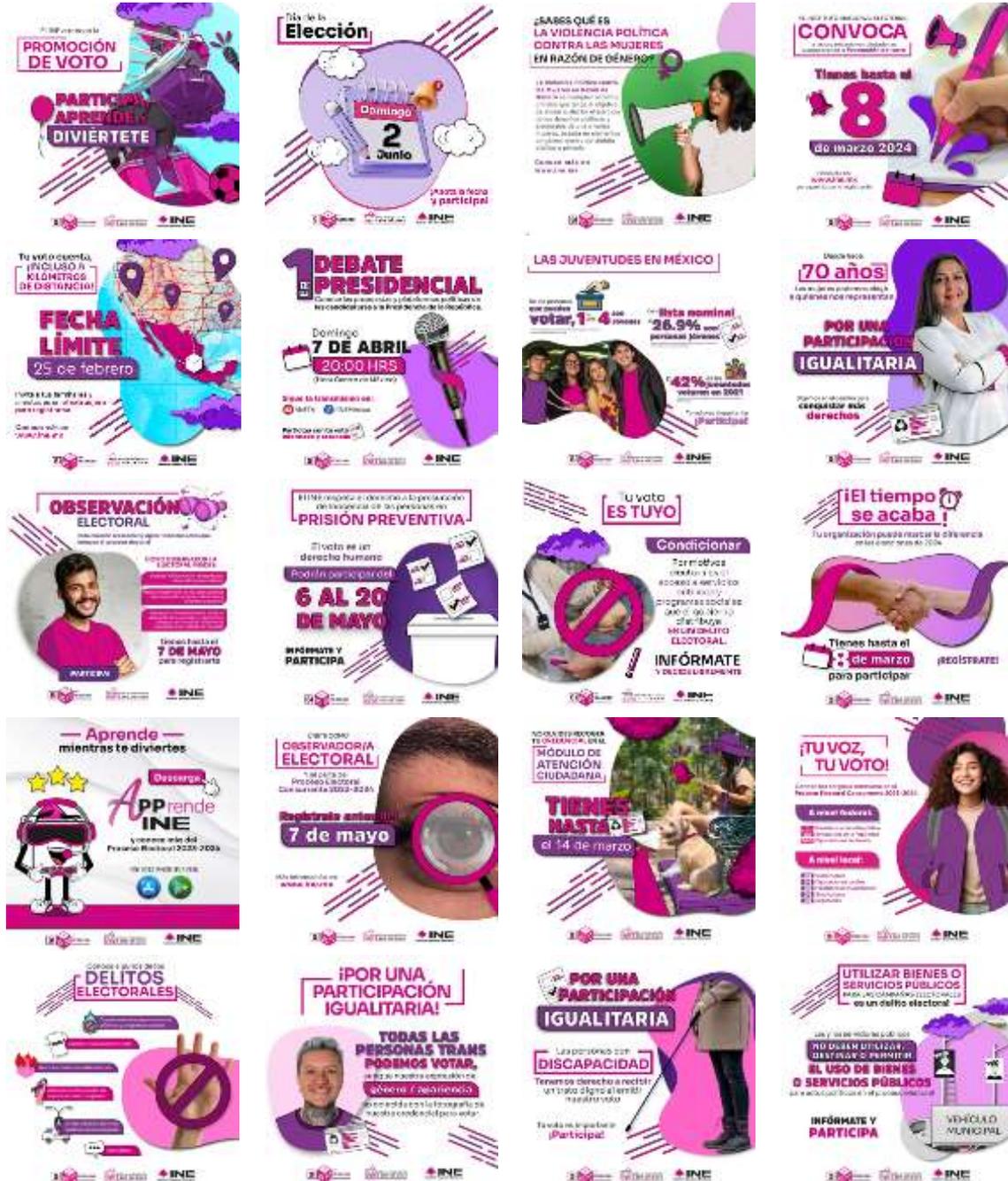
La difusión de las Herramientas Cívicas Digitales proporcionó a la ciudadanía información relevante sobre el Proceso Electoral Concurrente, entre otros temas:

- Fecha de la jornada electoral;
- Ubica tu casilla;
- Identificación de VPMRG;
- Delitos Electorales;
- Igualdad de género;
- Participación igualitaria;
- Perfil de características de la población joven entre 18 y 29 años;
- Plataforma del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles;
- Proceso Electoral Concurrente;
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana;
- Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla;
- Representación igualitaria;
- Voto anticipado, y;
- Voto de las personas en prisión preventiva.

Con esta acción se brindó información para que la ciudadanía ejerciera su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

Gracias a la colaboración de aliados externos²², quienes han replicado estos materiales en sus plataformas y redes sociales, se logró aumentar su alcance.

Ilustración 7. Registro de algunos materiales digitales difundidos



²² OSC participantes en la promoción de la participación ciudadana.



Con la implementación de estas acciones, se superó la meta inicial de 11,952 publicaciones, alcanzando un total de 30,907. En términos de alcance, se logró llegar a 7,371,227 personas, destacando la efectividad y el impacto de las herramientas cívicas digitales en la difusión de información electoral.

Las Herramientas Cívicas Digitales lograron un impacto significativo en la participación y el conocimiento ciudadano sobre el proceso electoral. Se promovió una participación informada y activa, y se fortaleció la capacidad de discernir y apropiarse de información verdadera. Este esfuerzo contribuyó a una mayor confianza en las instituciones electorales y a un ejercicio libre y razonado del voto.

Una de las principales fortalezas de estas acciones, fue la amplia difusión y alcance de las publicaciones, así como la variedad y relevancia de los temas abordados. La colaboración efectiva entre la DECEyEC, DECyPC, JLE, JDE, OPL y aliados externos fue un factor clave para el éxito del programa.

Sin embargo, se identificaron algunas debilidades, como la dependencia de las redes sociales y plataformas digitales, lo que limitó el acceso a la información a aquellas personas sin conexión a internet, particularmente, en comunidades rurales y en áreas en las que la conectividad a internet es limitada. Por último, se observó una variabilidad significativa en la calidad y consistencia con la que los distintos órganos electorales manejaron y distribuyeron los materiales digitales. Para futuras interacciones de esta naturaleza, sería viable establecer parámetros mínimos de organización para estandarizar la calidad y consistencia de la distribución de materiales.

Entre los aspectos positivos destaca la colaboración interinstitucional y con aliados externos²³, lo cual fue esencial para ampliar el alcance y enriquecer el contenido con diversas perspectivas. Esta sinergia facilitó la cobertura más amplia del programa y la integración de enfoques variados que resonaron con un público más amplio. Además, la adaptabilidad y flexibilidad en la creación y difusión del contenido fueron claves para mantener la relevancia y efectividad del mensaje. La capacidad de ajustarse rápidamente a las necesidades cambiantes del público y a los acontecimientos actuales aseguró que el contenido fuera siempre pertinente y atractivo.

²³ OSC participantes en la promoción de la participación ciudadana.

Para maximizar el impacto y la efectividad de las futuras acciones de promoción de la participación ciudadana, se recomienda seguir utilizando las tecnologías de la Información y comunicación para los grupos etarios juveniles, y ampliar la integración de carteles, volanteo y medios físicos para contribuir a un mayor alcance, especialmente para grupos etarios mayores y áreas con limitado acceso a internet.

Por otra parte, se considera importante fortalecer la capacitación y coordinación interinstitucional, continuando con la formación de los órganos participantes en el uso y difusión de herramientas digitales y asegurando una comunicación constante y efectiva entre todos los involucrados. Además, es necesario ampliar el desarrollo de contenidos inclusivos y accesibles, creando materiales en diversos formatos (audiovisuales, escritos, infografías) y en lenguas indígenas para garantizar que toda la población tenga acceso a la información.

Al respecto, se sugiere implementar encuestas y estudios post-campaña para evaluar el impacto real en la participación electoral y obtener datos que puedan mejorar futuras iniciativas.

Finalmente, es importante fortalecer la colaboración con aliados externos, expandiendo la red de colaboraciones a líderes comunitarios, instituciones académicas, colonos, medios de comunicación, entre otros que puedan ayudar a amplificar el alcance de las herramientas cívicas digitales para que estas lleguen a públicos más diversos.

Estas recomendaciones están orientadas a maximizar el impacto y la efectividad de las futuras acciones de promoción de la participación ciudadana, asegurando una mayor inclusión y un conocimiento más profundo del proceso electoral entre la ciudadanía.

2. Foros Informativos

La finalidad de esta acción fue fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés en participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la generación de espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado. Si bien la acción fue dirigida a la ciudadanía en general, esta se focalizó, de manera prioritaria, a la población de mayores de 29 años, grupo etario que más participa en actividades presenciales, respecto de herramientas digitales.

La implementación de los foros informativos se realizó a través de encuentros presenciales, virtuales y en formato híbrido (a nivel estatal y/o regional). En ellos participaron como ponentes personas representantes de las autoridades electorales, la academia y personas de la sociedad civil. Los Foros estuvieron dirigidos a fortalecer el conocimiento sobre los derechos político-electorales. En

estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como de quienes acudieron a los Foros desde los medios digitales. Las siguientes tablas muestran los eventos frente a las personas que participaron en ellos.

Tabla 5. Número de eventos y personas participantes en Foros Informativos

Foros Informativos realizados	Alcance (personas participantes)
135	41,702

Tabla 6. Personas participantes en Foros Informativos, por identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	42.08
Mujeres	57.46
No binarios	0.43
No contestaron	0.03
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	79.16
De 30 a 40 años	10.38
De 41 en adelante	10.45
Total	100%

Las temáticas que se trataron en los foros informativos, así como las modalidades se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 7. Foros Informativos implementados según temática

Temática	Número de foros informativos ²⁴
Delitos electorales (en alianza con la FISEL)	51
Relevancia del voto	8
Observación electoral	3
Voto en jóvenes	19
Modalidades de votación	5
Maximización de los derechos políticos electorales en el ejercicio del voto	6

²⁴ Dado que en algunos foros informativos se trataron 2 o más temáticas es posible que el total sea mayor que el número de foros informativos implementados.

Fomento de una cultura participativa	11
La importancia de la participación de la juventud	29
¿Cómo y cuándo votar?	1
Otros	4

Tabla 8. Foros Informativos implementados según modalidad

Modalidad	Foros Informativos
Presencial	76
Híbrido	11
Virtual	48
Total	135

La implementación de los Foros Informativos tuvo un alcance de 135 eventos realizados, con una participación de 41,702 personas (este dato distribuido en las modalidades presencial, híbrida y virtual). Se logró una representación diversa en términos de identidad sexo genérica: 42.08% hombres, 57.46% mujeres y 0.43% no binarios. Las temáticas abordadas cubrieron una amplia gama de tópicos relevantes para el proceso electoral, desde delitos electorales hasta la participación de la juventud.

Gracias al esfuerzo institucional por integrar a diversos aliados estratégicos y como respuesta a demandas ciudadanas, el número de eventos organizados duplicó la meta establecida de 64 eventos, al observar 135 foros implementados. Así mismo la asistencia superó la meta de 3,200 personas, alcanzando 41,702 participantes. En el mismo orden de ideas, la satisfacción respecto del contenido y calidad de la organización de los eventos registrada por el público asistente, en promedio, fue del 83%, superando la meta establecida del 80%, al respecto, ver Anexo 2.

Producto del análisis de las respuestas de las personas participantes a los instrumentos de evaluación de la satisfacción de los Foros Informativos se puede decir que se logró un incremento en el conocimiento y la conciencia de la población sobre sus derechos políticos. Para mayor detalle, consultar el anexo 2.

La diversidad de modalidades (presencial, virtual e híbrido) permitió una participación extendida y más inclusiva, alcanzando a personas en diferentes regiones y con diferentes necesidades de acceso a la información, lo cual despertó un mayor interés en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en consecuencia, un impacto positivo en la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de su participación electoral.

Entre los aspectos positivos, se destaca la colaboración con diferentes entidades, como la FISEL, la academia y la sociedad civil, interacciones que enriquecieron los contenidos y la dinámica de los foros. La alta satisfacción de los participantes refleja la calidad de la organización y la relevancia de los temas tratados. Por otro lado, se identificaron áreas de mejora, como incrementar el número de eventos en modalidad híbrida, dado su potencial para combinar las ventajas de las modalidades presencial y virtual.

Se considera importante continuar con la colaboración con entidades externas para enriquecer los contenidos y las perspectivas ofrecidas en los foros. En el mismo sentido, se sugiere mejorar el instrumento de evaluación de satisfacción mediante mecanismos más detallados que incluyan retroalimentación específica sobre los diferentes temas y modalidades como debieran desarrollarse los citados foros. Al respecto, ver anexo 2. A continuación, se muestran algunas imágenes del desarrollo de los foros.

Ilustración 8. Registro Fotográfico de foros informativos





3. Foros de Inclusión

La finalidad de los Foros de inclusión fue facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva en el Proceso Electoral Concurrente y de esta forma promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Lo anterior a través de espacios informativos, así como de actividades interactivas dirigidas a la ciudadanía de diversas edades, identidad sexo-genérica y contextos. Si bien la acción fue dirigida a la ciudadanía en general, esta se focalizó, de manera prioritaria, hacia grupos históricamente vulnerados, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 9. Número de eventos y personas participantes en Foros de Inclusión

Foros de inclusión realizados	Alcance (personas participantes)
121	10,535

Tabla 10. Personas participantes en Foros de Inclusión, por identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	38.04
Mujeres	61.53
No binarios	0.32
No contestaron	0.11
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	53.02
De 30 a 40 años	32.47
De 41 en adelante	14.52
Total	100%

Los temas abordados para estos Foros fueron relativos a **Diversidad democrática, Cultura de la diversidad, Participación igualitaria y Participación Ciudadana Integral**. Las tablas siguientes, muestran el número de Foros frente a los temas abordados, así como la modalidad de los mismos.

Tabla 11. Número de foros de inclusión por temática

Temática	Número de foros de inclusión ²⁵
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	9
Protocolo VPCMRG	5
Conversatorios generacionales, “el voto a través del tiempo”	5
Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	26
Protocolo Trans	22
Protocolo personas con discapacidad	30
Voto de las personas en prisión preventiva	6
Las medidas afirmativas en el Proceso Electoral 2023-2024	6
Derechos Humanos y no discriminación	2
La Promoción de la Participación Política de las mujeres	5
Diversidad Política en el Proceso Electoral 2023-2024	4
Lenguaje incluyente y no sexista	2
Otros	6

Tabla 12. Foros de Inclusión según Modalidad

Modalidad	Foros de Inclusión
Presencial	80
Hibrido	27
Virtual	14
Total	121

La meta programada para los Foros de Inclusión fue de 96 eventos, sin embargo, se realizaron 121 eventos, lo cual superó la meta original. En estos eventos participaron 10,535 personas, superando más de dos veces la meta de 4,800 asistentes.

La distribución de los participantes por identidad sexo-genérica fue diversa: 38.04% hombres, 61.53% mujeres, 0.32% no binarios y 0.11% no contestaron, lo que refleja un amplio espectro de inclusión y representatividad en el proceso.

²⁵ Dado que en más de un foro de inclusión se trataron 2 o más temáticas descritas es posible que el total no coincida con el número de foros de inclusión implementados.

Además, el promedio de satisfacción con el contenido y la calidad de la organización fue del 90%, superando la meta establecida del 80% (Ver anexo 2).

Los Foros de Inclusión promovieron un ambiente de diálogo y reflexión sobre la diversidad y la participación inclusiva. Este esfuerzo contribuyó a la sensibilización y educación de la ciudadanía respecto a temas críticos como la cultura de la diversidad, la participación igualitaria y la participación ciudadana integral. Los cambios logrados incluyen un aumento en la conciencia y comprensión de la importancia de la inclusión en el proceso electoral y una mayor cohesión social y respeto entre los diversos grupos participantes.

Las fortalezas de los Foros de Inclusión incluyen una alta participación y, como ya se dijo, la superación de las metas establecidas. La diversidad de temáticas abordadas permitió un enfoque integral de la inclusión.

La satisfacción entre las personas participantes con respecto al contenido y la organización de los eventos fue notable²⁶. Además, como en los foros informativos, la variedad de modalidades (presencial, híbrida y virtual) facilitó la participación de un público más amplio. Sin embargo, la cobertura temática podría ampliarse para incluir otros aspectos de la inclusión y diversidad no abordados en profundidad.

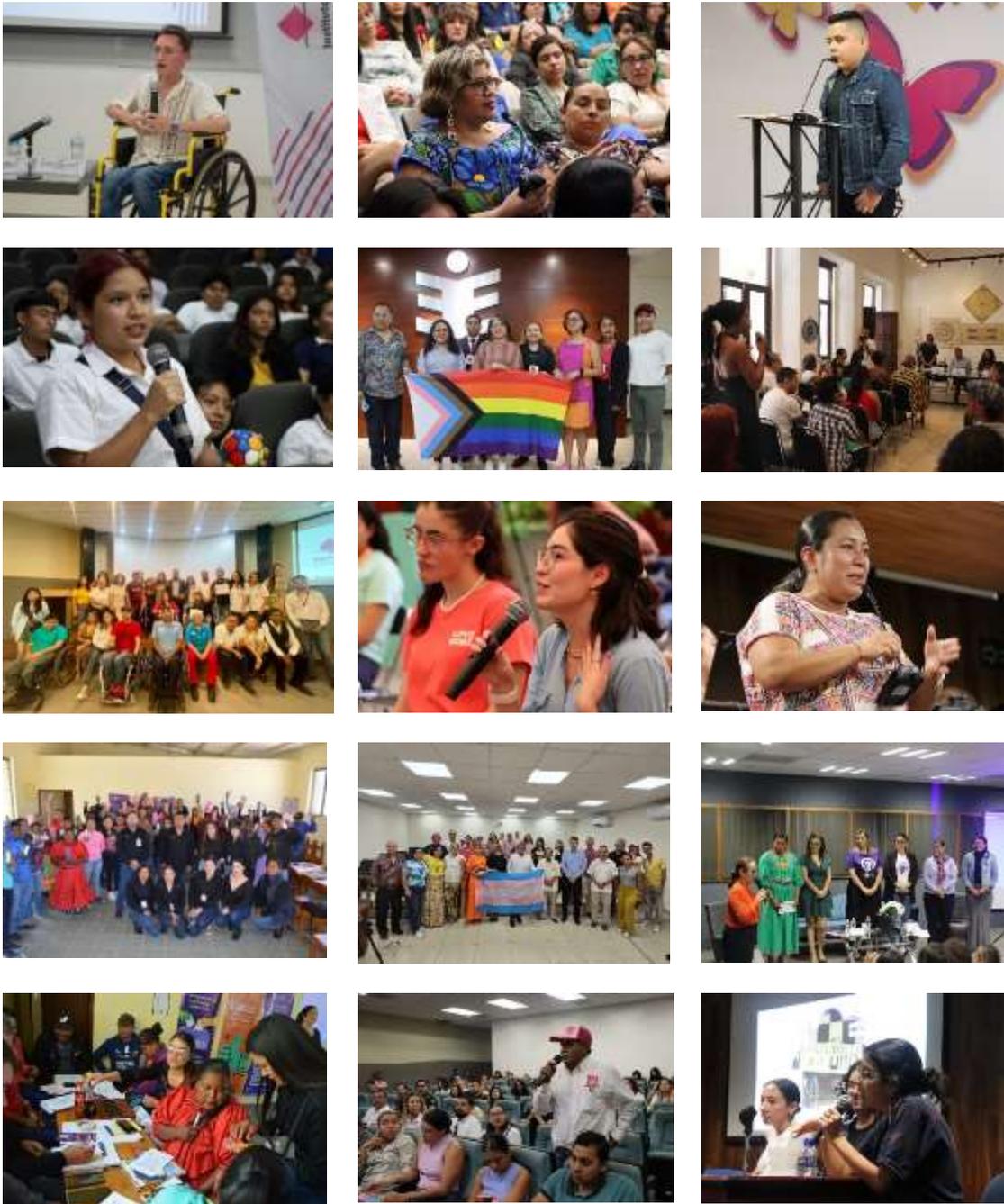
Entre las lecciones aprendidas, se destaca que la implementación de diversos formatos de eventos (presenciales, híbridos y virtuales) fue clave para maximizar la participación y adaptarse a las necesidades de diferentes públicos. La amplia gama de temáticas tratadas permitió una cobertura integral de los aspectos relacionados con la inclusión y diversidad, y la alta satisfacción de las personas participantes sugiere que los métodos y contenidos utilizados fueron eficaces y bien recibidos. No obstante, se debe aumentar el alcance y la representatividad de personas no binarias y otros grupos subrepresentados, y ampliar la cobertura de temas relacionados con la inclusión para abordar nuevas áreas emergentes y necesidades específicas. También es importante fortalecer las estrategias de comunicación y difusión para atraer a una audiencia aún más diversa.

Para futuras acciones, se recomienda desarrollar estrategias específicas encaminadas a aumentar la participación de grupos subrepresentados. Es necesario explorar nuevas temáticas y enfoques para los foros, basados en las necesidades emergentes y la retroalimentación de las personas participantes. Continuar y expandir el uso de modalidades híbridas y virtuales asegurará que los foros sean accesibles a un público más amplio. Además, se debe implementar un sistema de seguimiento y evaluación continuo para medir el impacto a largo plazo

²⁶ Ver anexo 5

de los Foros de Inclusión y ajustar las estrategias según sea necesario. Finalmente, se sugiere seguir promoviendo alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes enriquecerá los contenidos y perspectivas de los foros. A continuación, se muestran algunas imágenes de los foros en cuestión.

Ilustración 9. Registro fotográfico de foros de inclusión



4. Foros Distritales

De manera adicional a los foros informativos y de inclusión organizados a nivel estatal, las JDE implementaron este ejercicio a nivel distrital, con el mismo objetivo que los foros estatales, considerando las particularidades de la población a nivel distrito o localidad en las que se dieron dichos foros.

La organización de los foros distritales se abordó de forma colaborativa, éstos abarcaron territorios conformados por dos o más distritos, en función de consideraciones logísticas o demográficas. Al respecto, se muestra a continuación, una numeraria concisa.

Tabla 13. Número de eventos y personas participantes en Foros Distritales

JDE participantes en los foros distritales	Número de eventos organizados	Alcance (Personas participantes)
299²⁷	338	24,338

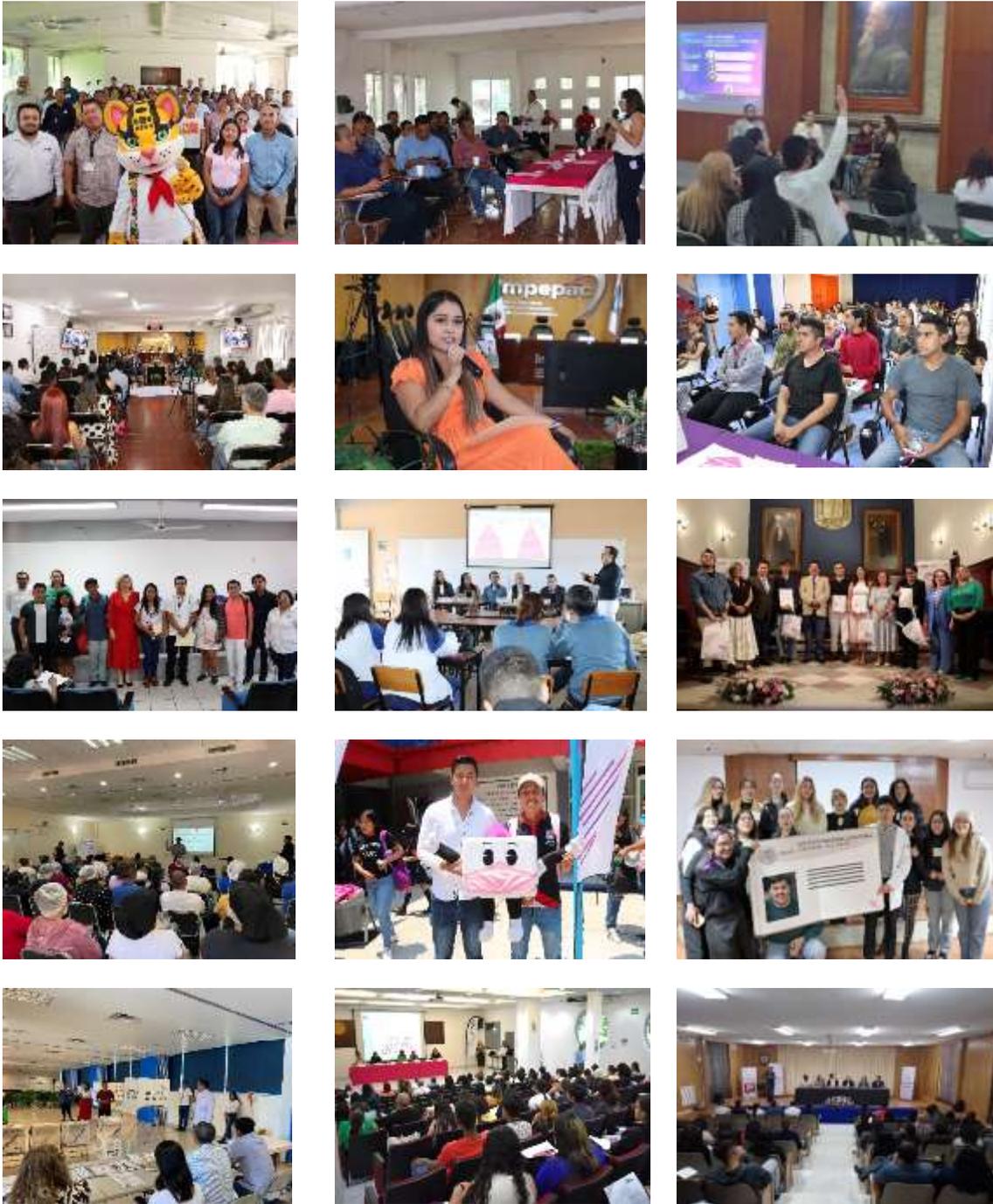
Tabla 14. Personas participantes en Foros Distritales según identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	44.21
Mujeres	55.45
No binarios	0.21
No contestaron	0.13
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	51.04
De 30 a 40 años	22.65
De 41 en adelante	10.86
Total	100%

²⁷ El 30 de mayo de 2024 la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México notificó por correo electrónico a la DECyPC que la JDE 20 no realizó Foro Distrital a pesar de que se hicieron reiterados recordatorios y se remitieron indicaciones precisas al VE y al VCEyEC de la JDE 20 para el cumplimiento de la implementación de la acción.

Ilustración 10. Registro fotográfico de foros distritales



La implementación de los foros distritales fue un éxito en términos de alcance y participación. En total, se organizaron 338 eventos, con una participación de 24,338 personas. Este número refleja un interés significativo por parte de la ciudadanía en los temas abordados en los foros. La distribución de la participación según la

identidad sexo genérica fue equilibrada, con una mayor representación de mujeres (55.45%), seguida por hombres (44.21%), personas no binarias (0.21%) y aquellos que no contestaron (0.13%).

En cuanto al cumplimiento de metas, se estableció una meta de participación de 300 JDE y se logró la participación de 299, alcanzando 99.67% de la meta. La meta de asistentes se fijó en 9,000 personas, y la participación real fue de 24,338 personas, superando ampliamente la meta establecida en un 270.42%. Además, la meta de satisfacción con el contenido y calidad de la organización de los foros era del 80%. El promedio de satisfacción reportado fue del 90%, superando la meta en un 10%. (Ver anexo 2).

La organización de los foros distritales generó varios impactos positivos. Se logró una participación significativa de la población, reflejando un aumento en el interés y compromiso cívico. Los foros también proporcionaron un espacio para el diálogo y la colaboración entre diferentes grupos de la comunidad, fortaleciendo la cohesión social a nivel distrital.

Entre las fortalezas de los foros distritales se destaca la alta participación ciudadana, que superó las expectativas y demostró un fuerte interés de la ciudadanía en los foros. Los altos niveles de satisfacción indican que los contenidos y la organización de los foros fueron de alta calidad y bien recibidos por las personas asistentes. La colaboración entre diversas JDE facilitó la organización y logística de los eventos, mejorando su alcance y efectividad. Sin embargo, se observaron algunas debilidades, como ligeras desviaciones en la meta de participación de JDE, ya que no se alcanzó el 100%.

Entre las lecciones aprendidas de esta actividad destacan la efectividad de la colaboración interinstitucional entre las JDE, que demostró ser una estrategia adecuada para abordar las particularidades locales y logísticas. Sin embargo, es necesario implementar estrategias adicionales para asegurar la participación del total de las JDE en futuras iniciativas.

La satisfacción de las personas participantes subraya la importancia de mantener estándares elevados de calidad en la organización y contenido de los foros.

Por lo anterior se sugiere desarrollar incentivos que impulsen la integración de las 300 JDE a estas actividades, así como proporcionarles apoyo adicional para hacer significativa su participación futura en estas actividades. También se debe continuar privilegiando la calidad de la organización y contenidos de los foros, utilizando la retroalimentación de las personas participantes para realizar mejoras continuas.

Por último, es fundamental seguir promoviendo la inclusión y representación de diversos grupos dentro de la comunidad, asegurando que los foros sean accesibles y atractivos para todos los públicos.

5. Encuentros Deportivos

Los encuentros deportivos tuvieron como finalidad fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el Proceso Electoral Concurrente a través de la difusión de mensajes sobre valores democráticos y promoción de la participación ciudadana en un espacio recreativo y familiar.²⁸

El INE, a través de sus órganos desconcentrados, y en colaboración con aliados externos, organizó encuentros deportivos dirigidos, principalmente, a la población con bajos niveles de participación ciudadana, como lo son las personas jóvenes de 18 a 29 años que radican en zonas urbanas en condiciones de marginación (generalmente conurbadas).

En este sentido, y con un criterio territorial, se convocó a la población a conformar equipos para competir en la disciplina deportiva y categorías elegidas por el órgano desconcentrado en la entidad, de acuerdo con las condiciones de la región y las facilidades logísticas. El objetivo operativo de esta actividad fue la organización de acciones que acercaran a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.

Tabla 15. Número de encuentros deportivos organizados y personas participantes

Encuentros Deportivos realizados	Alcance (personas participantes)
178	14,104

Tabla 16. Personas participantes en Encuentros deportivos por identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	61.75

²⁸ Por sí mismas, las actividades deportivas promueven valores democráticos, tales como la honestidad, el respeto y la tolerancia. Entre otras cosas, fomentan el trabajo en equipo y la igualdad democrática. La organización de este tipo de acciones pueden ser un espacio para promover la inclusión y la diversidad social. La convivencia generada por las competencias deportivas puede reforzar, a su vez, el respeto y el apego a su comunidad de las y los participantes.

“El deporte tiene el poder de proporcionar un marco universal para el aprendizaje de valores, contribuyendo así al desarrollo de habilidades blandas necesarias para una ciudadanía responsable.” Educación de valores a través del deporte, UNESCO. Consultado en: <https://www.unesco.org/es/sport-and-anti-doping/sports-values-education>

ISG	Porcentaje
Mujeres	37.80
No binarios	0.39
No contestaron	0.06
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	61.88
De 30 a 40 años	14.52
De 41 en adelante	7.65
Total	100%

La organización de actividades culturales, deportivas y/o recreativas contribuyó al acercamiento entre las autoridades electorales y la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.

Ilustración 11. Registro fotográfico de encuentros deportivos

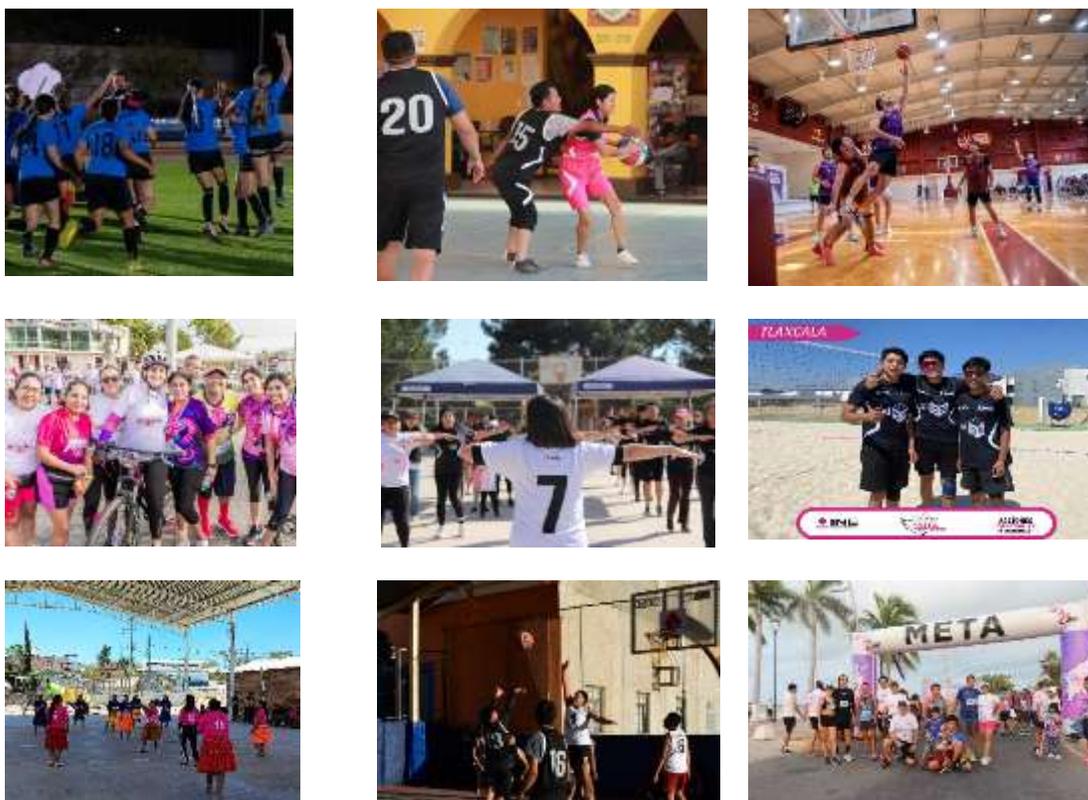




Tabla 17. Número de encuentros deportivos por participantes

Participantes	Encuentros deportivos
Varonil	74
Mixto	79
Femenil	25
Total	178

Tabla 18. Número de encuentros deportivos organizados por disciplina deportiva

Disciplina deportiva	Encuentros deportivos
Futbol	116
Basquetbol	28
Voleibol	15
Carreras atléticas	6
Softbol	3
Ajedrez	2

Disciplina deportiva	Encuentros deportivos
Cachibol ²⁹	1
Tochito	1
Otros	6
Total	178

Los Encuentros Deportivos lograron reunir a 14,104 participantes en un total de 178 eventos. La mayoría de los participantes fueron hombres (61.75%), seguidos por mujeres (37.80%) y una minoría de personas no binarias (0.39%). La alta participación en estas actividades demuestra un interés significativo en la acción deportiva por parte de la población objetivo, a saber las personas jóvenes de 18 a 29 años que residen en zonas urbanas marginadas.

Las metas establecidas para los Encuentros Deportivos fueron ampliamente superadas. Como se dijo, se organizaron 178 torneos frente a los 130 planificados, y el número de participantes alcanzó 14,104, casi el doble de la meta inicial de 7,800. Además, 91% de las respuestas de las personas participantes fueron positivas, superando la meta del 85%.

Las respuestas de las personas participantes a los instrumentos de evaluación, relativos a la satisfacción de los Encuentros Deportivos permitió identificar la construcción de la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Al respecto, ver el anexo 2.

En el mismo sentido, este tipo de actividades ayudó a difundir valores democráticos y promover la participación ciudadana en un entorno recreativo y familiar.

Entre las fortalezas se destaca la alta participación, superando ampliamente las metas establecidas, y la inclusión de diversos géneros, fomentando un ambiente plural y diverso. La multidisciplinariedad deportiva atrajo a un amplio espectro de participantes, y la alta tasa de respuestas positivas indicó una satisfacción generalizada con la actividad. También se identificó la necesidad de mayor cobertura y difusión en algunas zonas urbanas con alta marginación.

La colaboración con aliados externos fue importante para el éxito de la actividad, y la elección de disciplinas deportivas populares, como el fútbol, facilitó la alta participación y el compromiso de la ciudadanía. La metodología de convocatoria

²⁹ Es un juego de lanzamientos y recepciones que tiene algunas reglas en común con el voleibol. El objetivo es pasar la pelota por encima de la red y que caiga sobre el terreno de juego contrario.

territorial permitió una adecuada adaptación a las condiciones y facilidades logísticas de cada región.

Para futuros Encuentros Deportivos, se recomienda ampliar la promoción y convocatoria utilizando medios de comunicación para un público más amplio, especialmente en zonas urbanas marginadas. Es importante continuar y expandir la colaboración con organizaciones locales y comunitarias para mejorar la organización y difusión de los encuentros deportivos. Finalmente, se sugiere realizar evaluaciones periódicas de las actividades para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de implementación en tiempo real.

Dentro de la implementación de los Encuentros Deportivos, se estableció que los órganos desconcentrados realizarían una recopilación de las redacciones de los valores democráticos entregadas por las personas participantes de los torneos. Este material fue remitido a la DECEyEC para generar un Glosario Democrático Ciudadano, el cual se difundió a través de canales institucionales y redes sociales. Como parte integral de este Informe, se incluye en el **Anexo 6 el Glosario Ciudadano de Valores Democráticos**, lo que supone un recurso valioso que refleja las percepciones y valores democráticos de la ciudadanía participante, fortaleciendo así el compromiso del INE con la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.

6. Acciones Territoriales y Culturales

Estas acciones de carácter presencial se llevaron a cabo en espacios públicos que invitaron a la reflexión, al diálogo y a la participación en los procesos democráticos. Ello, a través de una metodología interactiva y con un énfasis pedagógico. Fueron dirigidas especialmente a la población joven con el objetivo de socializar información sobre los Procesos Electorales entre las juventudes de 18 a 29 años y de esta forma promover la movilización ciudadana el día de la jornada electoral para el ejercicio del voto libre y razonado.

Las acciones territoriales y culturales tuvieron como propósito acercar, a través de la cultura, información relativa del Proceso Electoral Concurrente entre la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas que detonaron tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.

Las acciones se llevaron a cabo en lugares de gran afluencia; para su adecuada ejecución, las JLE identificaron los espacios pertinentes de acuerdo con el contexto local de la entidad federativa y los materiales o herramientas que llamaran la atención de la ciudadanía. Cada entidad federativa eligió las acciones culturales

que mejor se adaptaran a las necesidades y particularidades locales. A continuación, se muestra una breve numeraria al respecto.

Tabla 19. Acciones Territoriales y Culturales implementadas y personas participantes

Acciones Territoriales y Culturales implementadas	Alcance (personas participantes)
227	30,171 ³⁰

Tabla 20. Personas participantes en Acciones Territoriales y Culturales según identidad sexo genérica y grupos de edad

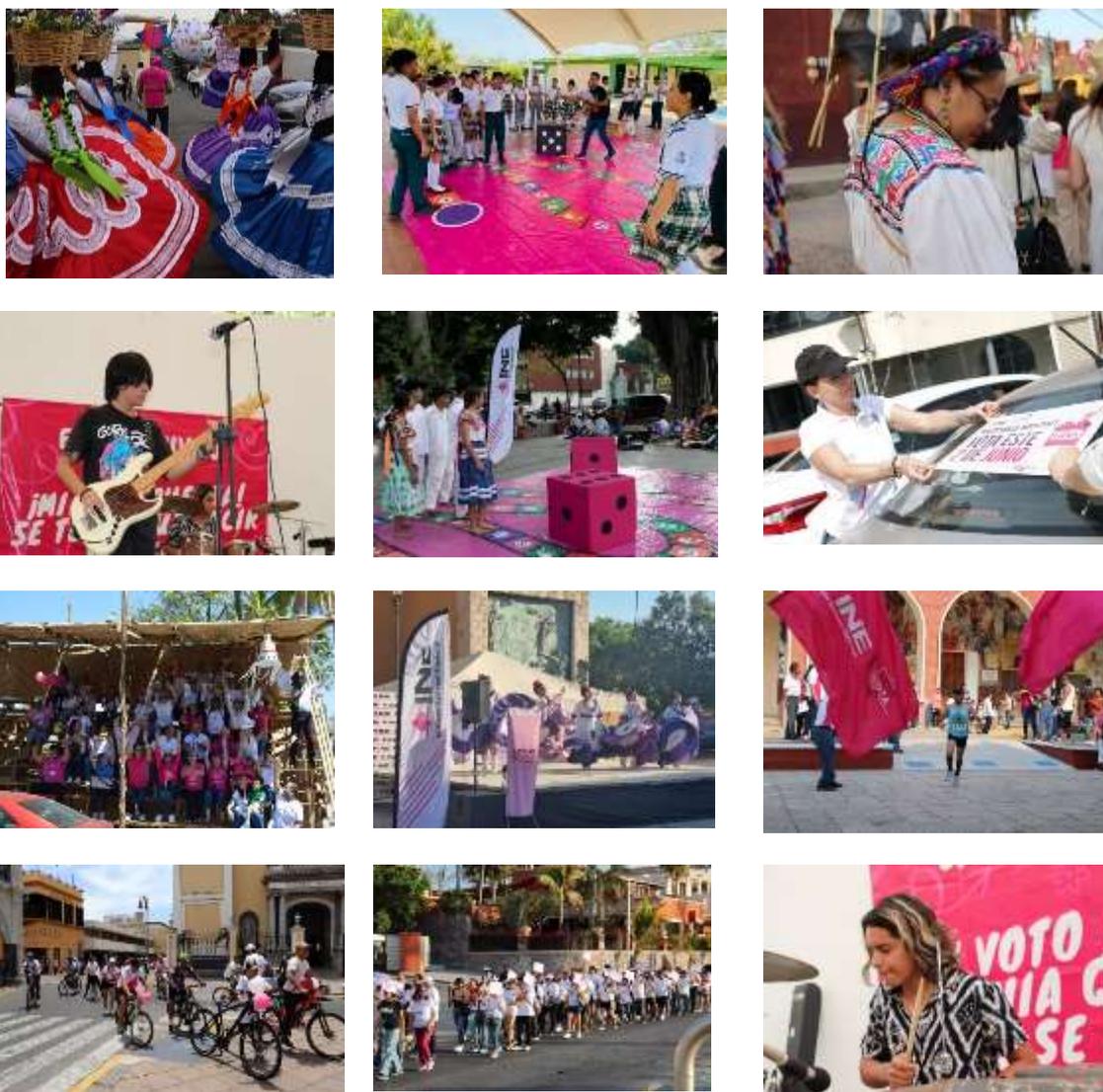
Modalidad	Porcentaje
Hombres	48.38
Mujeres	51.33
No binarios	0.22
No contestaron	0.07
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	43.35
De 30 a 40 años	18.82
De 41 en adelante	16.84
Total	100%

Ilustración 12. Registro fotográfico de acciones territoriales y culturales



³⁰ Percepción de las personas organizadoras sobre las personas participantes. La naturaleza de la implementación de algunas Acciones Territoriales y Culturales en plazas públicas o lugares de gran afluencia no permite realizar un registro individual y detallado de las personas participantes, se registra un estimado producto de la percepción de las personas organizadoras.



Las Acciones Territoriales y Culturales comprendieron 227 eventos en diversas localidades, alcanzando una participación total de 30,171 personas. Estas actividades se centraron en espacios públicos de alta afluencia, atrayendo especialmente a la población joven de 18 a 29 años. Los datos demográficos de las personas participantes revelan una participación equilibrada entre hombres (48.38%) y mujeres (51.33%), con una representación mínima de personas no binarias (0.22%).

El programa superó ampliamente las metas establecidas. Originalmente, se proyectaron 96 eventos con una participación de 5,280 personas. Sin embargo, se ejecutaron 227 eventos con una asistencia total de 30,171 personas. La

satisfacción con los materiales didácticos y el contenido utilizado en las actividades alcanzó un 92%, superando la meta del 80%.

Las respuestas de las personas participantes a los instrumentos de evaluación de la satisfacción de las Acciones Territoriales y Culturales implementadas permitieron identificar un impacto al aumento de la conciencia y el interés en los procesos democráticos entre la juventud. Se observó una mayor disposición de las juventudes a participar en el día de la jornada electoral, reflejándose en un aumento de la movilización ciudadana y en el ejercicio del voto libre y razonado. (Ver Anexo 2).

Además, las actividades fomentaron el diálogo y la reflexión sobre temas democráticos en la comunidad.

Entre las fortalezas de la actividad, destacan la alta participación y alcance de las actividades, superando las metas establecidas; la metodología interactiva y pedagógica que atrajo y mantuvo el interés de la población joven; y la flexibilidad en la elección de acciones culturales que se adaptaron a las particularidades locales.

Las lecciones aprendidas de esta actividad incluyen aspectos positivos como la implementación de una metodología interactiva y pedagógica que resultó exitosa en la captación de la atención y participación juvenil, y la descentralización en la elección de acciones, lo que permitió que cada entidad adaptara las actividades a sus contextos específicos, optimizando los resultados. Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, como la posibilidad de mejorar en la estandarización de criterios para la identificación de espacios adecuados y materiales efectivos, asegurando una mayor consistencia en la calidad de las actividades.

Para futuros encuentros de esta naturaleza, se recomienda fortalecer la capacitación del personal involucrado en la planificación y ejecución de estas actividades, enfocándose en la instrumentación de metodologías pedagógicas y en el manejo de dinámicas grupales. Finalmente, es deseable potenciar la promoción de futuras colaboraciones con organizaciones locales y regionales que puedan aportar recursos y conocimientos adicionales, enriqueciendo las acciones y ampliando su alcance, lo que sería esencial para el éxito de futuras actividades.

7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana

Con la finalidad de crear espacios en los cuales las juventudes pudiesen opinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en donde viven, así como poner en práctica habilidades de participación política, en un marco de pluralismo, diálogo, tolerancia y respeto, se organizaron los diálogos universitarios, espacios de expresión y de construcción de propuestas llevados a cabo en un marco de libertad y respeto.

Esta actividad se realizó a través del intercambio de ideas y discusión bajo reglas democráticas a través de conversatorios, debates, grupos de discusión, etc.

Personal del INE y, en su caso, de los OPL fungieron como guía para acompañar y orientar a las personas participantes en consonancia con lo que se estableció en el acuerdo de trabajo conjunto (INE-OPL), bajo la premisa de brindar el protagonismo a las personas jóvenes y la escucha de sus principales inquietudes en el ámbito público.

Tabla 21. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana implementados y personas participantes

Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana realizados	Alcance (personas participantes)
358	26,445

Tabla 22. Personas participantes en Diálogos Universitarios según identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	43.45
Mujeres	56.18
No binarios	0.33
No contestaron	0.04
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	86.68%
De 30 a 40 años	7.94%
De 41 en adelante	2.94%

Total

100%

Ilustración 13. Registro fotográfico de diálogos universitarios



Estas acciones facilitaron a la juventud espacios públicos en los cuales se propició la reflexión y el ejercicio de prácticas democráticas vivenciales, mediante la

instrumentación de herramientas didácticas que buscaron fortalecer competencias ciudadanas.

La presente actividad logró un alcance significativo con la participación de 26,445 personas universitarias en la realización de 358 eventos. Este resultado superó ampliamente la meta inicial de 285 eventos y de 14,250 asistentes, demostrando un fuerte interés y compromiso por parte de la juventud universitaria. Estos diálogos proporcionaron un espacio inclusivo y diverso, fomentando la expresión y el intercambio de ideas y propuestas en un marco de respeto, pluralidad de posiciones y visiones.

En términos de cumplimiento de metas, se logró un notable éxito. Como se refirió antes, la meta se estableció en organizar 285 diálogos universitarios, pero se realizaron 358, lo que representó un cumplimiento del 125.61%. En cuanto a la asistencia, se esperaba alcanzar a 14,250 participantes, pero se tuvieron 26,445 asistentes, logrando una meta de 185.59%. Además, la satisfacción con el contenido, metodología y calidad de la organización alcanzó un 84%, superando la meta establecida del 80%, lo que refleja la efectividad y calidad de la actividad.

Los diálogos universitarios lograron fortalecer competencias ciudadanas entre las juventudes, promoviendo la reflexión crítica y el ejercicio de prácticas democráticas. Las personas participantes desarrollaron habilidades de participación política y comunitaria en un entorno de diálogo democrático. Además, estos espacios promovieron la integración y el respeto por la diversidad, contribuyendo a una cultura de diálogo y tolerancia.

Entre las fortalezas de estos Encuentros se destaca la alta participación de las personas jóvenes, lo que propició la superación de las metas establecidas, así como el alto nivel de satisfacción entre las personas participantes, lo que indicó que la puesta en marcha de metodología empleada y la organización fueron efectivas. En el mismo sentido, la inclusión de diversas identidades de género promovió la igualdad, el respeto, lo cual fue clave para el éxito de la actividad.

Las lecciones aprendidas incluyen aspectos positivos, como la buena recepción de la metodología implementada, que resultó en altos niveles de satisfacción, y la efectividad en la organización de los eventos, permitiendo superar las metas establecidas. La diversidad en la participación fomentó un ambiente de respeto y pluralismo.

Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de incrementar los esfuerzos empeñados en estas actividades para incluir y atraer a más personas de identidades de género diversas, y fortalecer las estrategias de comunicación y difusión para aumentar aún más la participación. También es importante continuar desarrollando y adaptando metodologías que promuevan la inclusividad y la participación de todas las personas jóvenes.

Para futuras acciones, se recomienda ampliar la difusión, utilizando múltiples canales de comunicación, fortalecer la difusión por redes sociales, medios de comunicación locales y colaboraciones con instituciones educativas para llegar a un mayor número de personas jóvenes. Se debe continuar desarrollando metodologías participativas y dinámicas que mantengan el alto nivel de satisfacción entre las personas participantes, adaptándolas según las necesidades y sugerencias de las juventudes.

Así, se recomienda crear programas de seguimiento y apoyo para las juventudes que han participado en los diálogos, ello, para alcanzar la doble finalidad de, por un lado, seguir incentivando a este sector de la población para que participe en actividades democráticas y, por el otro, generar registros de los temas que concitan su interés para recoger, de ser el caso, sus voces en una agenda que pueda encontrar un cause en las instancias idóneas del estado mexicano.

Estas recomendaciones buscan asegurar que futuras ediciones de los diálogos universitarios continúen siendo espacios efectivos, inclusivos y satisfactorios para las expresiones de la juventud, promoviendo una participación ciudadana activa y consciente.

Finalmente, dentro de la presente acción se estableció la “*Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana*”, cuyo objetivo es que las juventudes participantes en esta modalidad puedan expresar y enlistar sus demandas político-electorales, las cuales deberían ser consideradas por sus representantes locales y federales.

Para lograr esto, se organizaron mesas redondas y otros formatos similares que permitieron la recopilación de estas demandas. Como resultado de estas acciones, se ha elaborado la Agenda Política de la Juventud Mexicana 2024, la cual compila las demandas político-electorales de la juventud, reflejando su sentir y prioridades. Esta agenda será consultable públicamente en la página web del INE y en sus redes sociales a más tardar el último trimestre del 2024. Para efectos del presente Informe, esa agenda es parte integral del mismo y constituye el **Anexo 7** de este Informe Final, el cual provee una visión clara y detallada de las inquietudes y propuestas de la juventud mexicana. Se prevé que la Agenda Política de la Juventud Mexicana 2024 pueda articularse con proyectos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 que impliquen propuestas y agendas de las juventudes.

8. APPrende INE

Esta acción se orientó a cultivar una sociedad informada, capaz de participar activa y conscientemente en el proceso electoral, con el objeto de fortalecer la participación democrática.

Esta aplicación electrónica, conceptualmente lúdica, resultó necesaria en el contexto del Programa, pues ayudó a superar barreras educativas al ofrecer un aprendizaje dinámico de los temas electorales. Así como facilitar la comprensión de conceptos clave, promoviendo un voto informado y elevando el nivel de participación cívica de la ciudadanía.

El objetivo de APPrende INE fue el desarrollo de una aplicación móvil interactiva, que ofreciera recursos educativos sobre temas electorales a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia; con el fin de facilitar un aprendizaje accesible a cualquier persona que tuviese un dispositivo electrónico; la instrumentación de esta aplicación buscó la promoción de valores democráticos y la formación de una ciudadanía informada y consciente, capaz de ejercer un voto reflexivo en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La estructura de APPrende INE comprendió una serie de trivias que, conforme se contestaron correctamente, permitieron a la ciudadanía avanzar de nivel hasta la obtención de un reconocimiento personalizado. De no contestar acertadamente, la aplicación brindó a la persona usuaria una retroalimentación, además, la persona jugadora pudo acceder a comodines que facilitaron la conclusión del juego.

Para esta nueva edición de la aplicación se incorporó una nueva modalidad de juego, el modo supervivencia, en la cual las personas participantes debieron seguir jugando el mayor tiempo posible sin perder en una sesión ininterrumpida, mientras tanto el juego le presentó oleadas de trivias cada vez más difíciles. Si la persona jugadora alcanzó uno de los puntajes más altos de su entidad federativa, su nombre apareció en la lista de las mejores personas jugadoras.

Los conocimientos y acciones político-electorales que se desarrollaron en la ciudadanía con esta aplicación fueron:

1. **Incentivar el interés por conocer candidaturas y partidos:** despertar el interés de la ciudadanía para investigar y conocer los perfiles, trayectorias, plataformas políticas y planes de gobierno de las candidaturas y partidos políticos que participaron en las elecciones.
2. **Información sobre temas clave:** promover el conocimiento de la ciudadanía con los problemas y temas importantes que afectan a la sociedad.

3. **Información sobre las formas de participación ciudadana:** dar a conocer los canales de la participación ciudadana y los valores que involucra para actuar civilizadamente.
4. **Fuentes de información confiables:** motivar que la ciudadanía busque información en fuentes de noticias confiables y plataformas oficiales de las candidaturas para evitar la diseminación de noticias falsas o desinformación.
5. **Conciencia sobre la importancia de las instituciones democráticas:** reconocer y valorar la importancia de mantener las instituciones democráticas fuertes y funcionales, así como comprender cómo funciona el sistema político y electoral de México.

La *app* estuvo disponible a partir del 26 de marzo en las tiendas de aplicaciones (*Play Store* y *App Store*), y a partir de la primera semana de abril las JLE y JDE organizaron acciones para difundir el registro de las y los alumnos en esta aplicación. Los órganos desconcentrados del INE, junto con los OPL, hicieron presentaciones en las que compitió el estudiantado de cada facultad en el modo supervivencia del juego; a las y los alumnos ganadores, se le otorgó un reconocimiento de la JLE del INE.

Tabla 23. Presentaciones de APPrende INE organizadas y personas participantes

Eventos de presentación de la APP realizados	Alcance (personas participantes)
112	6,281

Tabla 24. Personas participantes en presentaciones de APPrende INE, según identidad sexo genérica y grupos de edad

ISG	Porcentaje
Hombres	45.11
Mujeres	54.40
No binarios	0.19
No contestaron	0.30
Total	100%

Grupos de edad	Porcentaje
De 18 a 29 años	85.04
De 30 a 40 años	12.22
De 41 en adelante	2.74
Total	100%

Tabla 25. Número de personas registradas en la aplicación APPrende INE

Número de registros APPrende INE
41,687

Ilustración 14. Códigos QR para descargar la APP



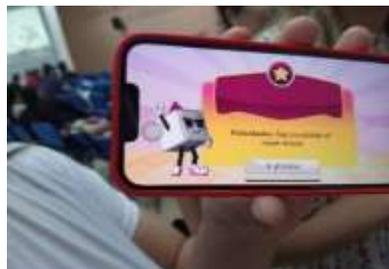
Código QR descarga en App Store

Código QR descarga en Google Play

Ilustración 15. Imágenes de las secciones de APPrende INE



Ilustración 16. Registro fotográfico de los eventos de presentación de APPrende INE



La implementación de la aplicación móvil "APPrende INE" logró un alcance significativo en términos de participación ciudadana. En total, se realizaron 112 eventos de presentación de la aplicación, alcanzando a 6,281 personas participantes. Los registros en la aplicación superaron las expectativas, alcanzando un total de 41,687 registros. La distribución de participantes en los eventos fue diversa, con un 54.40% de mujeres, un 45.11% de hombres, un 0.19% de personas no binarias y un 0.30% de personas que no contestaron.

En cuanto al cumplimiento de metas, la aplicación no solo cumplió, sino que la superó ampliamente. Los registros en la app tenían una meta de 25,145 y se lograron 41,687. En los eventos de promoción, la meta era de 32 y se efectuaron 112, mientras que el número de asistentes esperado era de 1,120 y se alcanzaron 6,281. Estos resultados reflejan el éxito de la implementación y la aceptación de la ciudadanía.

El impacto de "APPrende INE" fue notable en varios aspectos. La aplicación incentivó el interés por conocer candidaturas y partidos, promovió el conocimiento sobre temas clave y formas de participación ciudadana, y motivó a la ciudadanía a buscar información de su interés en fuentes confiables. Además, aumentó la conciencia sobre la importancia de las instituciones democráticas y el funcionamiento del sistema político y electoral del país. Estos cambios contribuyeron a una mayor participación informada y consciente de acuerdo con las respuestas de las personas participantes en los instrumentos de evaluación aplicados en la implementación de la acción.

Entre las fortalezas de la implementación, se destaca la interfaz intuitiva y atractiva de la aplicación, que facilitó el aprendizaje y mantuvo el interés de las personas usuarias. La alta participación, con registros y asistencia a eventos que superaron las expectativas, también fue una fortaleza significativa. La inclusión del modo supervivencia en el juego añadió un elemento de competencia que incentivó a las personas usuarias a participar activamente.

Sin embargo, se identificaron algunas debilidades. Aunque el alcance general fue exitoso, algunas áreas rurales o con menor acceso a tecnología pudieron haber tenido una participación reducida. Además, aunque la aplicación proporcionó retroalimentación en las trivias, algunos usuarios sugirieron que podría ser más detallada y educativa.

Las lecciones aprendidas de esta implementación incluyen aspectos positivos y áreas de mejora. La alta participación demostró la efectividad de la aplicación en atraer a una audiencia amplia. La estructura del juego y los incentivos mantuvieron el interés y la participación continuada de las personas usuarias, y las acciones de promoción organizadas por las JLE y JDE fueron centrales para alcanzar un amplio público.

Finalmente, se proponen varias recomendaciones para futuras acciones, tales como implementar programas específicos para aumentar la participación en áreas rurales y comunidades con acceso limitado a tecnología, mejorar la retroalimentación de las trivias para incluir explicaciones más detalladas y educativas sobre temas asociados a los procesos electorales.

APPrende INE demostró ser una herramienta efectiva para fomentar una participación ciudadana informada y consciente en el proceso electoral. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones proporcionadas servirán para mejorar futuras ediciones de la aplicación y fortalecer la democracia participativa en México.

Participación de los OPL en la implementación del PPPC PEC

La participación de los OPL en la implementación del PPPC PEC fue un elemento central para el desarrollo del programa.

En atención al PlyCCPELFCF y los planes de trabajo conjuntos, firmados entre el 5 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024, sirvieron como marco para coordinar las acciones entre el INE y los OPL. La siguiente tabla recapitula el número de acciones realizadas por cada uno de los 32 OPL en la implementación del PPPC PEC:

Tabla 26. Número de acciones que participaron los OPL en la implementación del PPPC PEC

Cvo	OPL	HCD	Foros Informativos	Foros Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Act. Territoriales	Diálogos Universitarios	Apprende INE	TOTAL	HCD Publicaciones
	Total	9,383	68	78	98	95	89	168	31	627	9383
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	64	0	0	0	0	0	0	0	0	64
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	67	2	3	0	6	4	7	1	23	67
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	43	1	1	1	3	1	0	0	7	43
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	204	3	5	4	2	3	5	4	26	204
5	Instituto Electoral de Coahuila	1,378	4	2	2	2	8	1	6	25	1,378
6	Instituto Electoral del Estado de Colima	131	3	2	0	1	3	3	4	16	131
7	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	134	3	3	0	6	3	13	1	29	134
8	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	473	1	2	0	2	4	7	0	16	473
9	Instituto Electoral de la Ciudad de México	252	2	0	1	0	1	5	1	10	252
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango	43	1	3	0	3	2	0	1	10	43
11	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	169	0	2	0	1	3	0	0	6	169
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	64	3	3	8	4	6	9	1	34	64
13	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	428	2	2	1	4	0	0	0	9	428
14	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	216	2	3	5	8	4	46	1	69	216
15	Instituto Electoral del Estado de México	2,603	0	1	14	0	3	0	0	18	2,603
16	Instituto Electoral de Michoacán	274	0	1	11	2	5	2	0	21	274
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	63	2	4	5	2	5	8	2	28	63
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	246	2	4	0	1	3	5	1	16	246
19	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	144	5	3	2	1	5	2	2	20	144
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	554	3	5	1	0	1	1	1	12	554
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	135	2	3	1	3	1	2	0	12	135
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	92	3	0	0	1	2	0	0	6	92
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	52	4	5	0	5	4	6	1	25	52
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	62	2	3	2	5	3	2	0	17	62
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	173	3	3	7	5	3	8	2	31	173
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	186	2	3	1	4	1	7	0	18	186
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	235	4	3	6	4	4	6	1	28	235
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	146	3	2	0	1	0	1	0	7	146
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	181	2	1	0	3	3	2	0	11	181
30	Organismo Público Local Electoral de Veracruz	257	2	3	19	6	0	16	1	47	257
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	190	0	0	5	5	4	0	0	14	190
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	124	2	3	2	5		4	0	16	124

Cada OPL, en función de sus recursos y capacidades, adaptó las actividades a las necesidades y características de su respectiva entidad. Esta flexibilidad fue clave para asegurar que las acciones del PPPC PEC fueran efectivas en contextos tan diversos como los que caracterizan a las diferentes regiones de México. Es importante mencionar que a pesar de las variaciones en la infraestructura y recursos entre los OPL, todos cumplieron con los compromisos establecidos en los planes de trabajo conjuntos.

Los planes de trabajo conjuntos y los resultados de implementación del PPPC PEC están disponibles para consulta en la siguiente liga: *Repositorio Planes de trabajo INE-OPL 2023-2024*.

Seguimiento y apoyo a las JLE en el marco del PPPC PEC

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y la eficiencia en la implementación de las acciones del PPPC PEC, el personal de la DECyPC mantuvo una coordinación y comunicación permanente con las y los VCEyEC y las personas promotoras de la participación ciudadana mediante reuniones virtuales semanales para solventar dudas e inquietudes en la implementación del PPPC PEC, para ello, del 13 de febrero al 2 de junio de 2024 se realizaron 17 reuniones³¹.

La constante coordinación y apoyo brindado a las JLE permitió una implementación más eficiente y efectiva de las acciones del PPPC PEC. Se logró una mejora significativa en la comprensión y ejecución de las actividades programadas, lo cual se reflejó en una mayor calidad de los informes y una reducción en los tiempos de respuesta para la resolución de problemas. Asimismo, se fomentó una mayor cohesión y colaboración entre el personal de la DECyPC y las JLE, fortaleciendo el trabajo en equipo y la comunicación interna.

Entre las fortalezas de la actividad, destaca la eficiente coordinación lograda a través de las reuniones semanales, permitiendo un seguimiento constante y la resolución oportuna de dudas. La alta participación de las JLE mostró un compromiso significativo con los objetivos del PPPC PEC. Además, las reuniones sirvieron como espacios de capacitación y actualización continua para las y los participantes.

No obstante, también se identificaron debilidades, como las limitaciones tecnológicas que algunas JLE experimentaron durante las reuniones virtuales, afectando la continuidad y calidad de la comunicación en ciertos momentos.

³¹ Posteriormente, entre el 2 de junio y el 27 de junio se celebraron 3 reuniones adicionales para resolver dudas sobre la elaboración de informes finales.

Asimismo, la frecuencia de las reuniones, sumada a las responsabilidades diarias de las y los participantes, generó una carga de trabajo excesiva en algunos casos.

Como lecciones aprendidas, se resalta la flexibilidad y capacidad de adaptación a reuniones virtuales y el uso de tecnologías digitales, que permitieron mantener una comunicación fluida y efectiva. Además, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las diferentes JLE fue un aspecto positivo valioso.

Sin embargo, es, éstas contaban con Licencias Office básicas con permisos limitados para el adecuado ejercicio de sus tareas encomendadas, lo que limitó en algunas ocasiones el desarrollo pleno de sus funciones.

Por otra parte, se considera pertinente atender algunas limitaciones tecnológicas que enfrentaron las personas promotoras de la participación ciudadana en las 32 JLE: al tratarse de plazas eventuales, por normativa se les asignó Licencias Office POP y no la versión 365, las cuales contaron con permisos limitados para cargar documentación a carpetas de trabajo compartidas; editar documentación y contar con accesos a enlaces colaborativos, con las cuales se podría haber eficientado el desarrollo de las funciones inherentes al seguimiento y control.

Numeraria de acciones y alcance

Derivado del monitoreo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana realizadas por las personas titulares de las VCEyEC de las

JLE y JDE, en colaboración con aliados estratégicos, a continuación, se muestra la numeraria de acciones y alcance de las acciones implementadas del PPPC PEC en las 18 semanas operativas del PPPC PEC.

Tabla 27. Número de acciones desarrolladas durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC

Núm.	Acción	Meta	Número de acciones
1	Herramientas Cívicas Digitales	11,952	30,907
2	Foros Informativos	64	135
3	Foros de inclusión	96	121
4	Foros Distritales	300	338
5	Encuentros Deportivos	130	178
6	Acciones Territoriales y Culturales	96	227
7	Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	285	358
8	Presentaciones de APPrende INE	32	112
9	Acciones adicionales ³²	No aplica	339
Total de publicaciones		11,952	30,907
Total de eventos		1,003	1,808

Tabla 28. Población atendida de manera directa durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC

³² Se refieren a aquellas acciones no consideradas en el PPPC PEC, sin embargo, su implementación contribuyó al cumplimiento de los objetivos de éste. Estas se realizaron de manera extraordinaria por los órganos desconcentrados. Se refieren a acciones orientadas a difusión de temas relativos al proceso electoral.

Núm.	Acción	Meta	Alcance (Población atendida de manera directa)
1	Herramientas Cívicas Digitales	No aplica ³³	7,371,227
2	Foros Informativos	3,200	41,702
3	Foros de inclusión	4,800	10,535
4	Foros Distritales	9,000	24,338
5	Encuentros Deportivos	7,800	14,104
6	Acciones Territoriales y Culturales	5,280	30,171
7	Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	14,250	26,445
8	APPrende INE (eventos de presentación y registros en la aplicación)	1,120	47,968
9	Acciones adicionales	No aplica	45,234
Total			7,611,724

Tabla 29. Promedio de satisfacción de eventos realizados por acción

Núm.	Acción ³⁴	Meta	Porcentaje de satisfacción por acción
1	Foros Informativos	80%	83%
2	Foros de inclusión	80%	90%
3	Foros Distritales	80%	90%
4	Encuentros Deportivos	85%	91%
5	Acciones Territoriales y Culturales	80%	92%
6	Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	80%	84%
Total			88%

Tabla 30. Número absoluto y relativo de participantes según su identidad sexo genérica

³³ El PPPC PEC estableció la evaluación de satisfacción solo a los eventos de promoción de la participación ciudadana, en ese sentido, no se contienen datos de las publicaciones en HCD.

³⁴ Se incluyen solo las cifras de acciones territoriales, dado que El PPPC PEC no estableció metas para acciones digitales.

Acción	Eventos		Total		Hombre		Mujeres		No binario		No especificó	
	Total	Con información desagregada	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Foros Informativos	135	30	17,567	100%	7,392	42.08%	10,094	57.46%	76	0.43%	5	0.03%
Foros de Inclusión	121	29	6,875	100%	2,615	38.04%	4,230	61.53%	22	0.32%	8	0.12%
Foros Distritales	338	21	8,575	100%	3,791	44.21%	4,755	55.45%	18	0.21%	11	0.13%
Encuentros Deportivos	178	26	6,359	100%	3,927	61.75%	2,404	37.80%	24	0.38%	4	0.06%
Acciones Territoriales	227	27	8,668	100%	4,194	48.38%	4,449	51.33%	19	0.22%	6	0.07%
Dialogos Universitarios	358	30	17,642	100%	7,665	43.45%	9,912	56.18%	58	0.33%	7	0.04%
APrende INE	112	18	2,687	100%	1,212	45.11%	1,462	54.41%	5	0.19%	8	0.30%
Acciones Adicionales	32	18	6,363	100%	2,741	43.08%	3,603	56.62%	19	0.30%	0	0.00%

Tabla 31. Número absoluto y relativo de participantes según grupo de edad

	Eventos		Número de participantes según edad							
	Total	Con información desagregada	Total		De 18 a 29 Años		De 30 a 40 Años		De 41 en adelante	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Foro Informativo	135	36	2,895	100%	2,270	78%	309	11%	316	11%
Foro Inclusión	121	47	3,727	100%	1,976	53%	1,210	32%	541	15%
Foro Distrital	338	53	3,199	100%	1,931	60%	857	27%	411	13%
Encuentros Deportivos	178	57	3,583	100%	2,638	74%	619	17%	326	9%
Acciones Territoriales	227	72	5,626	100%	3,087	55%	1,340	24%	1,199	21%
Dialogos Universitarios	358	124	9,679	100%	8,599	89%	788	8%	292	3%
APrende INE	112	27	1,350	100%	1,148	85%	165	12%	37	3%
Acciones Adicionales	32	73	4,315	100%	2,960	69%	893	21%	462	11%

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 logró cumplir el 100% de las metas establecidas, tanto en el número de acciones realizadas, como en el número de personas alcanzadas. Este logro refleja el compromiso del personal de los órganos desconcentrados y de los OPL, así como la eficacia del programa para fomentar una mayor participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente.

Para documentar las diversas acciones y esfuerzos realizados, la DECEyEC creó un Repositorio fotográfico de las acciones del PPPC PEC. Este repositorio permite acceder a un registro visual detallado de las actividades emprendidas, proporcionando evidencia tangible de los esfuerzos y logros del programa. Disponible en: [Repositorio fotográfico de las acciones del PPPC PEC.](#)

Con un enfoque de mejora continua, la DECEyEC ha previsto una evaluación del Programa, la cual será llevada a cabo por un ente externo en 2025. Esta evaluación tendrá como objetivo evaluar los resultados e impacto del programa, desde el diseño hasta la implementación y el seguimiento, ofreciendo una visión externa, objetiva y detallada, lo que permitirá identificar buenas prácticas y áreas de mejora, que se tomarán en cuenta para siguientes ediciones del Programa.

Consideraciones y conclusiones

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 tuvo como objetivo desarrollar en la ciudadanía un conjunto

de competencias que motivara y posibilitara su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral, en consonancia con las atribuciones constitucionales y legales del Instituto y el Plan Estratégico del INE 2016-2026. En este contexto, se diseñaron e implementaron diversas acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de la ciudadanía, con un enfoque particular en la población joven de 18 a 29 años.

Una de las primeras y más importantes etapas del PPPC fue la elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos entre el INE y los OPL, los cuales sirvieron como la base para una colaboración efectiva, aprovechando el conocimiento y los recursos de ambas entidades para maximizar el alcance y la efectividad de las acciones de promoción. La coordinación interinstitucional resultó en la firma de 32 planes de trabajo conjuntos, asegurando una implementación homogénea y coordinada a nivel nacional.

La colaboración se destacó no solo en la firma de estos planes, sino también en la contratación y capacitación de personas promotoras de participación ciudadana. La selección de personal con experiencia previa en procesos electorales permitió una rápida adaptación y ejecución eficiente de las tareas asignadas, mientras que las capacitaciones brindadas garantizaron una formación homogénea y profesional en todas las entidades federativas.

El programa se benefició de la elaboración de materiales digitales flexibles y adaptables que permitieron una implementación eficiente de las acciones de promoción de la participación ciudadana. Estos materiales, diseñados por la DECEyEC, se utilizaron en todas las entidades federativas, logrando una mayor cohesión y uniformidad en las campañas de promoción. La alta calidad gráfica y de diseño, combinada con la flexibilidad para adaptarse a contextos locales específicos, resultó en una difusión efectiva de la información electoral.

Las Herramientas Cívicas Digitales, en particular, jugaron un papel importante en la difusión de información confiable y precisa, alcanzando a millones de personas a través de redes sociales y otras plataformas digitales. Estas herramientas no solo promovieron una participación informada, sino que también contribuyeron a fortalecer la confianza en las instituciones electorales.

El PPPC logró un alcance significativo a través de una variedad de acciones diseñadas para involucrar a diferentes segmentos de la población. Los foros informativos y de inclusión, por ejemplo, se implementaron con éxito, superando las metas establecidas tanto en número de eventos como en participación. Estos foros ofrecieron espacios de diálogo y reflexión sobre temas clave relacionados con los derechos políticos y la participación electoral, promoviendo una cultura de participación igualitaria y respetuosa.

Los encuentros deportivos y las acciones territoriales y culturales fueron particularmente efectivos en atraer a la juventud, un grupo demográfico identificado como clave para la movilización electoral. Estas actividades, organizadas en espacios públicos y recreativos, no solo difundieron valores democráticos, sino que también acercaron a las autoridades electorales a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza y el compromiso cívico.

Una de las acciones más destacadas del PPPC PEC fue la implementación de la aplicación móvil "APPrende INE". Esta herramienta lúdica y educativa se diseñó para superar barreras educativas y facilitar el aprendizaje dinámico sobre temas electorales.

La aplicación incentivó el interés por conocer candidaturas y partidos, promovió el conocimiento sobre temas clave y formas de participación ciudadana, y aumentó la conciencia sobre la importancia de las instituciones democráticas. Con más de 41,000 registros y una alta participación en los eventos de presentación, "APPrende INE" demostró ser una herramienta efectiva para fomentar una participación ciudadana informada y consciente.

El PPPC PEC 2023-2024 no solo alcanzó, superó muchas de sus metas establecidas. La alta participación y la satisfacción generalizada entre las personas participantes reflejan el éxito de las metodologías implementadas y la efectividad de las acciones de promoción. La colaboración interinstitucional, la innovación en materiales y herramientas digitales, y la diversificación de actividades para diferentes grupos demográficos fueron factores clave para este éxito.

Por otra parte, se identificaron áreas de mejora en la implementación del Programa. La variabilidad en la preparación y recursos disponibles entre los distintos OPL, las dificultades logísticas en algunas entidades, y la necesidad de aumentar la inclusión de grupos subrepresentados fueron algunos de los desafíos enfrentados. Se sugiere incluir como parte de las mejoras para próximas emisiones del Programa contar con información sobre las personas participantes por cada acción, como condición social, educativa, personal de los órganos desconcentrados, entre otra información. Estas lecciones aprendidas proporcionan una base sólida para mejorar futuras ediciones de programas de promoción del voto.

Para maximizar el impacto y la efectividad de futuras acciones de promoción de la participación ciudadana, se recomienda fortalecer la capacitación y la coordinación interinstitucional. Esto incluye implementar programas de formación continua para el personal de los OPL e invertir en tecnología y recursos logísticos para facilitar la capacitación, seguimiento y coordinación de actividades, lo cual redundará en una mejor implementación de éstas. Además, se considera conveniente ampliar la difusión y el acceso a la información. Se recomienda desarrollar contenidos cada

vez más inclusivos y accesibles en diversos formatos y lenguas indígenas para asegurar que toda la población tenga acceso a la información relevante.

La evaluación y el monitoreo constante de las acciones son fundamentales para identificar y solucionar problemas en tiempo real. Es necesario establecer mecanismos de evaluación y monitoreo continuo, así como sistemas de retroalimentación que permitan actualizar y mejorar los materiales y estrategias de manera efectiva.

Aunque es cierto que se redujo el tiempo empleado por los órganos desconcentrados en el reporte de actividades comparado con ediciones anteriores en las que se empleaban alrededor de 16 horas por persona a la semana, gracias a la metodología implementada se redujo a menos de 6 horas promedio por semana en la elaboración de los reportes de seguimiento del PPPC PEC, de acuerdo a una encuesta de percepción telefónica que se aplicó de manera aleatoria a figuras Promotoras de la participación ciudadana.

Por otro lado, la inclusión y la diversidad deben ser una prioridad en todas las actividades de promoción. Es importante aumentar la participación de grupos subrepresentados mediante estrategias específicas y promover colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para enriquecer los contenidos y perspectivas de las actividades.

La innovación tecnológica debe seguir siendo una parte integral del programa; mejorar la retroalimentación en aplicaciones educativas y lúdicas como "APPrende INE", y al mismo tiempo, desarrollar programas específicos para aumentar la participación en áreas rurales y comunidades con acceso limitado a tecnología, son pasos importantes para asegurar el éxito continuo de las iniciativas de participación ciudadana.

El PPPC PEC logró cumplir tanto su objetivo general como los específicos. En cuanto al objetivo general, se implementaron acciones educativas en todo el país que permitieron desarrollar competencias clave en la ciudadanía que participó en los eventos desarrollados, motivándola a participar de manera informada y razonada en el PEC. La amplia distribución de materiales educativos, la creación de espacios de reflexión y la utilización de herramientas digitales innovadoras contribuyeron que un número significativo de ciudadanas y ciudadanos adquirieran los conocimientos necesarios para tomar decisiones electorales fundamentadas, contribuyendo así con la premisa de fortalecer la cultura democrática.

El cumplimiento del objetivo se podrá constatar a través de la sistematización y evaluación de los resultados obtenidos producto de la aplicación de las herramientas de medición que para ese efecto se diseñaron, las cuales contrastan la apropiación de la información en unos casos (como APPrende INE) y de sensibilización sobre la importancia de la participación en otros (como en la acción

Diálogos Universitarios). La DECEyEC proyecta para el 2025 la realización una evaluación externa en la cual se considerará la sistematización de dichos instrumentos.

Respecto a los objetivos específicos, se fortalecieron los conocimientos electorales de la población mediante la difusión de contenidos y la realización de foros de reflexión, logrando que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos emitiera un voto informado y razonado (OE-1). Además, las actividades lúdicas y territoriales acercaron a la ciudadanía a las autoridades electorales, incrementando la confianza en las instituciones (OE-2). El enfoque inclusivo del programa promovió la participación igualitaria y el diálogo intergeneracional, generando un ambiente propicio para la participación libre de violencia (OE-3). Finalmente, se proporcionaron espacios para que las y los jóvenes expresaran sus inquietudes políticas y mejoraran sus habilidades de deliberación democrática, cumpliendo con el objetivo de fomentar la participación juvenil en el proceso electoral (OE-4).

En ese orden de ideas, el PPC PEC demostró ser una iniciativa exitosa en la movilización y educación de la ciudadanía. A través de una combinación de innovación, colaboración y diversificación de actividades, el programa logró fortalecer la cultura democrática en México y promover una participación electoral informada y consciente. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones proporcionadas servirán para mejorar futuras ediciones del programa, asegurando un compromiso continuo con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en México.

Anexo 1. Listado de OSC registradas y listado de localidades con acciones de promoción de la participación realizadas por organizaciones ciudadanas

No.	Organización	Entidad federativa de origen
1	Centro Empresarial de Aguascalientes	Aguascalientes
2	Colegio de Economistas de Aguascalientes	Aguascalientes
3	Asociación de Mediadores Bilingües Interculturales A.C.	Baja California
4	Centro Empresarial de Ensenada	Baja California
5	Centro Empresarial de Mexicali	Baja California
6	Centro Empresarial de Tijuana	Baja California
7	Coalición Pro-Defensa del Migrante A.C.	Baja California
8	Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C.	Baja California
9	Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana	Baja California
10	GPS Grupo Política y Sociedad S.C.	Baja California
11	Semillas Gestión de Emprendimiento Social A.C.	Baja California
12	Asociación de Lucha y Bienestar para los Adolescentes A.C.	Baja California Sur
13	Centro Empresarial de Baja California Sur	Baja California Sur
14	Centro Patronal Los Cabos SP	Baja California Sur
15	Cómo Vamos La Paz, A. C.	Baja California Sur
16	La Paz es Diversa BCS, A.C.	Baja California Sur
17	Centro Empresarial de Campeche	Campeche
18	Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C.	Campeche
19	Centro Patronal de Chiapas SP	Chiapas
20	Chantiik Taj Tajinkutik AC	Chiapas
21	Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C.	Chiapas
22	Centro Empresarial Ciudad Juárez	Chihuahua
23	Centro Empresarial de Chihuahua, S.P.	Chihuahua
24	Centro Empresarial de Cuauhtémoc, S.P.	Chihuahua
25	Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes	Chihuahua
26	Trabajando por Mi Ciudad AC	Chihuahua
27	Aliados Indígenas A.C.	Ciudad de México
28	Centro Empresarial de la Ciudad de México	Ciudad de México
29	Conciencia y Entusiasmo Joven AC	Ciudad de México
30	Fuerza Migrante en Acción, Asociación Civil	Ciudad de México
31	Fundación Murrieta AC	Ciudad de México
32	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.	Ciudad de México
33	Universidad Iberoamericana, A.C.	Ciudad de México
34	Votemos por los que vienen A.C.	Ciudad de México
35	Amever Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina (Amever A.C.)	Coahuila
36	Asociación Cívica de La Laguna A.C.	Coahuila
37	Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.	Coahuila
38	Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe A.C.	Coahuila
39	Asociación de Licenciadas en Derecho del Estado de Coahuila Ac	Coahuila
40	Asociación de Scouts de Coahuila A.C.	Coahuila
41	Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Monclova, Coahuila	Coahuila

No.	Organización	Entidad federativa de origen
42	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Piedras Negras, Coahuila	Coahuila
43	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo	Coahuila
44	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón	Coahuila
45	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados	Coahuila
46	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Coahuila Sureste	Coahuila
47	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Piedras Negras, Coahuila	Coahuila
48	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Torreón	Coahuila
49	Centro Empresarial Coahuila Centro, Desierto y Carbonífera, S.P.	Coahuila
50	Centro Empresarial Coahuila Sureste S P	Coahuila
51	Club Rotaract Emprendedor Poniente	Coahuila
52	Club Rotario Empresarial de Piedras Negras A. C.	Coahuila
53	Colegio de Abogadas de la Región Norte	Coahuila
54	Colegio de Notarios del Estado de Coahuila de Zaragoza	Coahuila
55	Colegio Piamonte	Coahuila
56	Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C (Torreón)	Coahuila
57	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C.	Coahuila
58	Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera A.C.	Coahuila
59	COPARMEX Delegación Piedras Negras	Coahuila
60	COPARMEX Laguna, S.P.	Coahuila
61	ECO-IUS AC	Coahuila
62	Formación Universitaria y Humanista de La Laguna A.C.	Coahuila
63	Fundación Merced Coahuila A. C.	Coahuila
64	Incubadora de Personas Extraordinarias	Coahuila
65	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de Las Colonias	Coahuila
66	Kaena Mujeres con Valor	Coahuila
67	Klyns farmacias	Coahuila
68	KUANU	Coahuila
69	Participación Ciudadana 29 Laguna, A.C.	Coahuila
70	Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo	Coahuila
71	Super Plaza Comercial S.A de C.V.	Coahuila
72	Universidad Carolina S.C.	Coahuila
73	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Colima
74	Centro Empresarial de Colima S.P.	Colima
75	Colima Sostenible	Colima
76	Comité Ciudadano del Estado de Colima, A.C.	Colima
77	Juventudes Sostenibles	Colima
78	Mujeres en Acción Afirmativa A.C.	Colima
79	Centro Empresarial de Durango SP	Durango
80	Instituto de Fomento a la Equidad AC	Durango
81	Centro Empresarial de Celaya	Guanajuato
82	Centro Patronal de León, S. P.	Guanajuato
83	Colectivo Seres, A.C.	Guanajuato
84	Grupo Unido de Madres Solteras. A.C.	Guanajuato
85	Manos Unidas de Guanajuato	Guanajuato
86	Observatorio Ciudadano de León AC	Guanajuato
87	Observatorio Ciudadano Integral de Cya	Guanajuato
88	CANIRAC Chilpancingo	Guerrero

No.	Organización	Entidad federativa de origen
89	Centro Empresarial Chilpancingo, Gro. S. P.	Guerrero
90	Coalición Nacional de Mujeres Rurales	Guerrero
91	Brazos Firmes A.C.	Hidalgo
92	Centro de Investigación y Desarrollo de Políticas Públicas, A.C.	Jalisco
93	Centro Empresarial de Encarnación de Díaz, Jalisco	Jalisco
94	Confederación Patronal de la República Mexicana JALISCO	Jalisco
95	Café Ciudadano	México
96	Campamento Lobos A.C.	México
97	Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México SP	México
98	Ciudadanías A.C.	México
99	Colectivo México Solidario	México
100	COPARMEX Estado de México Oriente, S. P.	México
101	Focapas, Fomento a la Cultura, Arte, Promoción y Asistencia Social A.C.	México
102	México en Números e Investigación Social y Política AC	México
103	Tendiendo Puentes AC	México
104	Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo A.C.	México
105	Clan Teatro, A.C.	Michoacán
106	Fundación Mazahua Otomí, A.C.	Michoacán
107	UNAH ALL MEXICO AC	Michoacán
108	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas AC	Morelos
109	Centro Empresarial Morelos S.P.,.	Morelos
110	Creativería Social	Morelos
111	Asociación de Jóvenes al Rescate de las Familias A.C.	Nacional
112	Ateneo Nacional de la Juventud	Nacional
113	Centro Empresaria Guasave SP	Nacional
114	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos	Nacional
115	Confederación Patronal de la República Mexicana	Nacional
116	Más Ciudadanía A.C.	Nacional
117	Centro Empresarial de Nayarit, S.P.	Nayarit
118	Unidos con Algo para Nayarit AC	Nayarit
119	10,000 Mujeres Unidas por México	Nuevo León
120	Asociación de Sororidad Tanatológica Ana Sullivan AC	Nuevo León
121	Autismo ABP	Nuevo León
122	Centro Patronal de Nuevo León	Nuevo León
123	Edignifica A.C.	Nuevo León
124	Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad	Nuevo León
125	Ateneo Nacional de la Juventud A.C. Capítulo Oaxaca	Oaxaca
126	Centro Empresarial de Oaxaca SP	Oaxaca
127	Consejo Juvenil Cooperativo por Oaxaca (CONJUCO)	Oaxaca
128	Universidad Anáhuac de Oaxaca	Oaxaca
129	Visión y Alma Comunitaria A.C	Oaxaca
130	Centro de Integración, Psicológica y Aprendizaje A.C.	Puebla
131	Centro Empresarial de Puebla	Puebla
132	Centro Empresarial de San Martín Texmelucan S.P.	Puebla
133	Construyendo con Voz y Fuerza Todos Contamos	Puebla
134	Librorum Cultura Libre A. C.	Puebla
135	Profética, AC	Puebla
136	Villas Juan Pablo A.C.	Puebla
137	Coparmex Querétaro	Querétaro
138	Gallos Smiling	Querétaro

No.	Organización	Entidad federativa de origen
139	Saca la Bici, A.C.	Querétaro
140	Centro Empresarial de Chetumal S.P.	Quintana Roo
141	Centro Empresarial de Cozumel, S.P.	Quintana Roo
142	Centro Empresarial de Quintana Roo, S.P.	Quintana Roo
143	CCED, S.A. de C.V	San Luis Potosí
144	Centro Empresarial de San Luis Potosí, S.P.	San Luis Potosí
145	Enfoque de Igualdad A.C.	San Luis Potosí
146	Industriales Potosinos, A.C.	San Luis Potosí
147	Kichaj, una Luz para el Desarrollo Participativo en la Huasteca, AC	San Luis Potosí
148	Nevile On Line	San Luis Potosí
149	Universidad del Tercer Milenio S.C.	San Luis Potosí
150	Universidad Tangamanga. Red Aliat.	San Luis Potosí
151	Centro de Investigaciones y Estudios Electorales de Sinaloa, A.C.	Sinaloa
152	Centro Empresarial de Mazatlán y del Sur de Sinaloa	Sinaloa
153	Centro Empresarial de Sinaloa	Sinaloa
154	Centro Empresarial del Valle de Fuerte	Sinaloa
155	Asociación de Mineros de Sonora AC	Sonora
156	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Sonora
157	Centro Empresarial del Norte de Sonora	Sonora
158	Centro Empresarial San Luis RC	Sonora
159	Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora AC	Sonora
160	Ayudándoles a Triunfar AC.	Tabasco
161	Centro Empresarial de Tabasco SP	Tabasco
162	Colegio de Abogados de Macuspana	Tabasco
163	Inclúyeme en tu Mundo AC	Tabasco
164	Por ti y Para ti México A.C.	Tabasco
165	Red Mundial de Jóvenes Políticos	Tabasco
166	Asociación Horizontes Tamaulipas AC	Tamaulipas
167	Centro Empresarial de Ciudad Victoria SP	Tamaulipas
168	Centro Empresarial de Matamoros	Tamaulipas
169	Centro Empresarial de Tampico, S.P.	Tamaulipas
170	Asociación para el Desarrollo y la Salud de las Mujeres en Tlaxcala. ADESAMUT. A.C.	Tlaxcala
171	Asociación de Mujeres Empresarias Capitulo Coatzacoalcos Veracruz	Veracruz
172	Centro Empresarial de Veracruz S.P.	Veracruz
173	Enseñas para la Inclusión A. C.	Veracruz
174	Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género	Veracruz
175	Marychuy Alianza Internacional	Veracruz
176	Progreso Veracruzano de Ecología y Cultura A.C.	Veracruz
177	Universidad de Sotavento	Veracruz
178	Centro Empresarial de Mérida	Yucatán
179	Dando Vueltas México Comunicación Digital y Medios	Yucatán
180	Red Cooperativa para la Gestión Social Comunitaria A.C.	Yucatán
181	Centro Empresarial de Zacatecas SP (COPARMEX)	Zacatecas
182	Ciudadánías A.C.	Zacatecas

Entidad	Ciudad o Localidad
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Ensenada
	Mexicali
	Tijuana
	La Paz
	Los Cabos
Chiapas	Chiapas
	Chiapas
	Las Margaritas
Chihuahua	Chihuahua
	Cuauhtémoc
Ciudad de México	Benito Juárez
Coahuila	Arteaga
	Coahuila
	Francisco I. Madero
	General Cepeda
	Matamoros
	Nava
	Parras de Coahuila de Zaragoza
	Parras de la Fuente
	Piedras Negras
	Ramos Arizpe
	Saltillo
	San Pedro
	San Pedro de las Colonias
	Sureste de Coahuila
	Torreón
Colima	Armería
	Colima
	Comala
	Manzanillo
	Tecomán
	Villa de Álvarez
Durango	Ciudad Lerdo
	Durango
	Gómez Palacio
	Guadalupe Victoria
	Lerdo
	Nombre de Dios
	Santiago Bayacora
	Vicente Guerrero
Estado de México	Atenco
	Atizapán
	Axapusco
	Coyotepec

Entidad	Ciudad o Localidad
	Cuautitlán
	Cuautitlán Izcalli
	Donato Guerra
	Ecatepec de Morelos
	Huehuetoca
	Jilotzingo
	Melchor Ocampo
	Metepec
	Naucalpan
	Nezahualcóyotl
	Nicolás Romero
	Nopaltepec
	San Felipe del Progreso
	Tenancingo
	Teoloyucan
	Teotihuacán
	Tepotztlán
	Tezoyuca
	Tlalnepantla
	Toluca
	Tultepec
	Tultitlán
	Valle de Bravo
	Villa de Allende
	Zinacantepec
	Zumpango
Guanajuato	Celaya
	Guanajuato
	Irapuato
	León
	Salamanca
	Silao
Guerrero	Acapulco
	Altavista
	Ampliación López Mateos
	Chilapa
	Chilpancingo de los Bravo
	Constitución del 17
	Costa Chica
	Costa Grande
	El Refugio
	Horacio Terán
	Iguala
	La Esperanza
	La Florida

Entidad	Ciudad o Localidad
	La Moderna
	Montaña
	Pedro Sosa
	San Marcos
	Villas del Bosque
Jalisco	Jalisco
Michoacán	Michoacán
Morelos	Ayala
	Cuatla
	Cuernavaca
	Emiliano Zapata
	Jiutepec
	Temixco
	Xochitepec
Nayarit	Bahía de Banderas
	El Nayar
	Nayarit
	Tepic
Nuevo León	Apodaca
	Cadereyta
	García
	General Escobedo
	Guadalupe
	Juárez
	Monterrey
	Pesquería
	San Pedro Garza García
	Santa Catarina
	Santiago
Oaxaca	Asunción Nochixtlán
	Ciudad de Oaxaca
	Huajuapán de León
	Oaxaca
	San Pablo Etla
	San Pedro Ixtlahuaca
	Santa Lucía del Camino
	Santa María Atzompa
	Santiago del Río
	Silacayoapam
	Villa de Etla
	Villa de Zaachila
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
San Luis Potosí	San Luis Potosí
	Tierra Nueva
Sinaloa	Culiacán

Entidad	Ciudad o Localidad
	Los Mochis
	Mazatlán
Sonora	Caborca
	Cananea
	Hermosillo
	Hermosillo
	Magdalena
	Nacozeni
Tabasco	Cárdenas
Tamaulipas	Altamira
	Guadalupe Mainero
	Gutiérrez de Lara
	Madero
	Revolución Verde
	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Acayucan
	Coatzacoalcos
	Minatitlán
	Veracruz
	Xalapa
Yucatán	Maxcanú
	Mérida
	Peto
	Progreso
	Tekax
	Tizimín
	Valladolid
Zacatecas	Juan Aldama
	Miguel Auza
	Zacatecas

Anexo 2. Metas establecidas y cuestionarios del PPPC PEC

Metas PPPC PEC

El PPPC PEC consideró el establecimiento de metas para las distintas acciones de promoción de la participación ciudadana. A saber:

Acción	Indicador	Meta definida	Alcance Registrado
Herramientas Cívicas Digitales	Publicaciones	11,952	30,907
	Alcance	N/A	
Foros informativos	Eventos	64	135
	Asistentes	3,200	41,702
	Promedio de satisfacción con el contenido y calidad de la organización	80%	83%
Foros de inclusión	Eventos	96	121
	Asistentes	4,800	10,535
	Promedio de satisfacción con el contenido y calidad de la organización	80%	90%
Foros distritales	Participación JDE	300	300
	Asistentes	24,338	9,000
	Promedio de satisfacción con el contenido y calidad de la organización	80%	90%
Encuentros deportivos	Torneos	130	178
	Participantes	7,800	14,104
	Promedio de respuestas positivas del total	85%	91%
Actividades culturales	Eventos	96	227
	Participantes	5,280	30,171
	Promedio de satisfacción con los materiales didácticos, contenido utilizado en las actividades y aprobación en la calidad de la organización	80%	92%
Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	Eventos	285	358
	Asistentes	14,250	26,445
	Promedio de satisfacción con el contenido, metodología implementada y aprobación en la calidad de la organización	80%	84%
APPrende INE	Registros en la App	25,145	41,687
	Eventos de promoción	32	112
	Asistentes	1,120	6,281

La metodología para el establecimiento de metas para las distintas acciones de promoción de la participación ciudadana se puede consultar en la Matriz de metas y base de cálculo disponible a partir de la página 76 del PPPC PEC. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/C Gex202311-03-ap-7-a.pdf>.

Cuestionarios aplicados a las personas participantes de las acciones territoriales del PPPC PEC

La aplicación de la evaluación cualitativa de las acciones del PPPC PEC se realizó a través de 2 cuestionarios:

- Encuesta sobre la organización, satisfacción y mejora continua de las actividades
- Evaluación inicial-final

Los órganos desconcentrados aplicaron los cuestionarios de manera impresa a las personas participantes. En ese sentido, las JLE remitieron un reporte estadístico de las personas participantes de las acciones del programa desglosado por tipo de evento, número de asistentes por ISG y número de personas asistentes por rango de edad dado que los cuestionarios no se encuentran sistematizados y/o procesados en plataformas tecnológicas.

Sin embargo, de manera supletoria los estadísticos remitidos por las JLE permitieron recopilar la información por cada tipo de acción que se muestran al presente informe.

En la siguiente tabla se muestran los cuestionarios aplicados a participantes de las acciones territoriales del PPPC PEC y la liga de acceso de los mismos.

Cuestionarios aplicados a participantes de las acciones territoriales del PPPC PEC		
Acción	Cuestionario 1 aplicado	Cuestionario 2 aplicado
Foros Informativos	Cuestionario sobre la organización, satisfacción y mejora continua de las actividades	
Foros de Inclusión		
Foros Distritales		
Encuentros Deportivos		
Acciones territoriales y culturales		

Cuestionarios aplicados a participantes de las acciones territoriales del PPPC PEC		
Acción	Cuestionario 1 aplicado	Cuestionario 2 aplicado
Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana		Evaluación inicial-final de la acción implementada
APPrende INE		
Liga de acceso para el conjunto de cuestionarios aplicados a participantes de las acciones territoriales del PPPC PEC: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/SlyGC_Mtra_Olga_Gonzlez/EthRLIiXihBPrQ06kxz7YfABoGrn8ci09MoqSnfoh-Vp3g?e=3sE0by		

Anexo 3. Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa

Entidad	Foros Informativos	Foros de Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Acciones Territoriales y Culturales	Diálogos Universitarios	Acciones APPrende INE	Acciones Adicionales	Total de eventos	Total de Herramientas Cívicas Digitales	HCD JLE	HCD JDE	HCD Aliados	HCD OPL
Total	135	121	338	178	227	358	112	339	1,808	30,907	4,973	15,566	985	9,383
AGUASCALIENTES	2	4	3	3	4	6	1	13	36	179	115	0**	0*	64
BAJA CALIFORNIA	3	3	10	6	4	7	1	0	34	375	76	232	0*	67
BAJA CALIFORNIA SUR	3	3	2	3	6	6	5	7	31	467	172	252	0*	43
CAMPECHE	3	5	4	2	3	5	4	6	32	446	146	96	0*	204
COAHUILA	9	4	10	8	17	9	6	32	95	1,782	38	366	0*	1,378
COLIMA	3	3	2	2	3	5	4	6	28	402	108	100	63	131
CHIAPAS	3	3	13	8	4	13	1	0	45	789	211	436	8	134
CHIHUAHUA	2	4	9	4	5	12	1	0	37	690	214	3	0*	473
CIUDAD DE MEXICO	12	4	23	8	5	22	1	4	79	1,759	1,029	447	31	252
DURANGO	2	3	4	3	7	5	1	1	26	308	53	173	39	43
GUANAJUATO	6	3	18	7	18	20	20	39	131	1,081	67	839	6	169
GUERRERO	4	3	8	4	6	9	3	4	41	1,117	172	881	0*	64
HIDALGO	6	6	9	4	10	8	6	13	62	644	138	73	5	428
JALISCO	2	3	23	8	4	46	1	2	89	1,861	82	1,552	11	216
MEXICO	9	3	44	19	6	26	9	56	172	5,218	46	2,546	23	2,603
MICHOACAN	7	4	11	13	13	15	3	5	71	1,260	67	910	9	274
MORELOS	2	4	5	3	5	8	2	0	29	242	47	71	61	63
NAYARIT	3	4	4	3	5	5	2	20	46	704	138	320	0*	246
NUEVO LEON	7	4	26	7	8	17	4	5	78	1,304	78	1,081	1	144
OAXACA	5	6	10	6	8	10	3	33	81	1,366	177	603	32	554
PUEBLA	4	4	23	7	10	17	2	13	80	1,435	71	1,229	0*	135
QUERETARO	4	3	6	3	3	6	1	4	30	449	26	309	22	92
QUINTANA ROO	4	5	4	5	4	6	1	3	32	1,218	387	779	0*	52
SAN LUIS POTOSI	2	3	7	6	3	7	2	8	38	368	56	2	248	62
SINALOA	3	3	7	5	3	8	2	30	61	1,106	169	693	71	173
SONORA	3	3	7	4	12	8	2	5	44	579	267	57	69	186
TABASCO	7	3	6	4	17	6	1	3	47	780	291	45	209	235
TAMAULIPAS	5	9	8	4	7	12	8	9	62	492	39	244	63	146
TLAXCALA	2	3	3	3	3	6	2	4	26	323	132	0**	10	181
VERACRUZ	2	3	19	6	10	16	1	1	58	1,552	87	1,204	4	257
YUCATAN	4	3	6	5	4	8	9	14	53	396	183	23	0*	190
ZACATECAS	2	3	4	5	10	5	1	4	34	215	91	0**	0*	124
*Corresponden a entidades federativas sin participación de aliados estratégicos adicionales a la convocatoria de OSC para publicaciones de HCD					** Corresponden a entidades federativas con JDE sin redes sociales institucionales									

Anexo 4. Número de personas participantes por entidad federativa

Entidad	Foros Informativos	Foros de Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Acciones Territoriales y Culturales	Diálogos Universitarios	Presentaciones APPrende INE	Registros APPrende INE	Acciones Adicionales	Total de eventos	Total de Herramientas Cívicas Digitales	HCD JLE	HCD JDE	HCD Aliados	HCD OPL
Total	41702	10535	24338	14104	30171	26445	6281	41687	45234	240497	7371227	1377467	1799026	111164	4083570
AGUASCALIENTES	115	194	169	112	540	400	90	284	890	2794	48794	33368	0	0	15,426
BAJA CALIFORNIA	175	281	668	1012	3198	917	47	1261	0	7559	91683	36825	14539	0	40,319
BAJA CALIFORNIA	322	222	76	315	481	391	332	521	85	2745	34998	15410	14485	0	5103
CAMPECHE	485	239	606	171	210	368	218	225	355	2877	102775	51858	1227	0	49690
COAHUILA	1493	435	1004	1547	7432	573	328	1105	2453	16370	184330	24258	61055	0	99017
COLIMA	208	322	145	131	315	257	200	478	930	2986	82939	44,651	15631	13	22644
CHIAPAS	442	182	402	364	185	737	35	502	0	2849	254117	53439	73997	462	126,219
CHIHUAHUA	183	268	533	257	322	956	35	1494	0	4048	114693	21483	89	0	93121
CIUDAD DE MEXICO	3457	180	1304	453	562	1050	104	3311	160	10581	136369	116032	9313	649	10375
DURANGO	720	200	612	170	789	303	45	380	60	3279	54276	7648	9772	1806	35050
GUANAJUATO	571	280	1819	616	3245	1682	793	1588	2165	12759	191179	46184	39329	0	105666
GUERRERO	1774	280	444	246	463	542	160	1060	276	5245	327023	90573	131181	0	105269
HIDALGO	740	343	636	350	646	579	370	1617	888	6169	285902	34249	8970	0	242683
JALISCO	167	688	1913	566	781	4358	166	1568	60	10267	363672	28652	169,177	263	165580
MEXICO	11462	1157	4744	883	561	1294	544	4610	1043	26298	715983	42009	268,857	301	404,816
MICHOACAN	2624	262	408	502	1825	1144	205	4826	319	12115	381255	43839	177192	5120	155104
MORELOS	331	292	1000	240	551	771	145	486	0	3816	876877	26148	11609	833	838287
NAYARIT	314	288	214	163	435	365	196	352	43	2370	106421	33299	33610	0	39512
NUEVO LEON	2364	434	1217	1682	462	1022	134	5404	430	13149	210909	56902	84,935	0	69072
OAXACA	2911	571	643	460	553	551	156	1195	5036	12076	282596	106378	124277	2141	49800
PUEBLA	760	326	1302	415	536	1009	94	1067	419	5928	161596	17976	69,203	0	74417
QUERETARO	289	147	254	230	350	354	250	577	1700	4151	200240	5136	142899	1743	50462
QUINTANA ROO	292	289	296	395	245	465	37	399	122	2540	214506	67800	128328	0	18378
SAN LUIS POTOSI	179	246	847	364	173	1411	156	505	573	4454	493935	75	11	428	493421
SINALOA	302	332	520	302	182	470	63	2006	62	4239	148000	36052	59236	12516	40196
SONORA	621	119	300	290	655	711	52	324	762	3834	155409	24045	5660	2261	123443
TABASCO	1197	207	222	245	1042	445	70	671	207	4306	267838	128418	9	58375	81036
TAMAULIPAS	2747	941	388	198	1785	1195	295	430	1520	9499	135516	8450	37279	18867	70920
TLAXCALA	617	194	120	304	364	412	99	770	182	3062	189744	46272	0	5379	138093
VERACRUZ	2842	254	1098	397	827	883	62	1445	42	7850	254956	14906	107,156	7	132887
YUCATAN	871	158	211	328	200	633	748	714	24300	28163	177841	85547	0	0	92294
ZACATECAS	127	204	223	396	256	197	52	512	152	2119	124855	29585	0	0	95270

*Corresponden a entidades federativas sin participación de aliados estratégicos adicionales a la convocatoria de OSC para publicaciones de HCD

** Corresponden a entidades federativas con JDE sin redes sociales institucionales

Anexo 5 Desglose del promedio de satisfacción de eventos realizados por entidad federativa.

Entidad	Foros Informativos	Foros de Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Acciones Territoriales y Culturales	Diálogos Universitarios	Acciones APPrende INE	Acciones Adicionales	Total de eventos*
Total	83%	90%	90%	91%	92%	84%	92%	85%	88%
AGUASCALIENTES	100%	100%	90%	100%	100%	100%	100%	0%**	99%
BAJA CALIFORNIA	64%	91%	63%	99%	97%	91%	85%	0%**	84%
BAJA CALIFORNIA SUR	90%	90%	100%	83%	97%	93%	100%	100%	94%
CAMPECHE	97%	99%	96%	100%	100%	99%	100%	100%	99%
COAHUILA	88%	92%	78%	96%	95%	86%	85%	31%	81%
COLIMA	92%	90%	93%	96%	95%	87%	93%	90%	92%
CHIAPAS	74%	86%	96%	94%	94%	92%	100%	60%	87%
CHIHUAHUA	94%	100%	100%	99%	97%	95%	100%	0%**	98%
CIUDAD DE MEXICO	86%	90%	89%	95%	98%	87%	83%	0%**	90%
DURANGO	82%	93%	100%	100%	99%	100%	100%	98%	97%
GUANAJUATO	82%	93%	100%	100%	99%	100%	100%	98%	97%
GUERRERO	94%	85%	90%	95%	88%	86%	88%	97%	90%
HIDALGO	98%	92%	98%	100%	91%	80%	92%	0%**	93%
JALISCO	85%	95%	90%	89%	94%	79%	88%	83%	88%
MEXICO	81%	91%	86%	85%	93%	88%	95%	75%	87%
MICHOACAN	89%	94%	96%	92%	97%	96%	100%	98%	95%
MORELOS	89%	91%	0%**	97%	95%	94%	100%	0%**	94%
NAYARIT	97%	94%	93%	96%	96%	91%	0%**	87%	93%
NUEVO LEON	89%	91%	91%	95%	91%	90%	100%	95%	93%
OAXACA	94%	92%	79%	76%	98%	80%	70%	78%	83%
PUEBLA	86%	84%	79%	91%	96%	83%	88%	100%	88%
QUERETARO	87%	77%	87%	100%	100%	87%	100%	60%	87%
QUINTANA ROO	80%	93%	92%	86%	94%	92%	99%	83%	90%
SAN LUIS POTOSI	100%	96%	93%	95%	98%	92%	86%	95%	94%
SINALOA	91%	94%	90%	98%	92%	82%	89%	0%**	91%
SONORA	93%	100%	0%**	94%	98%	90%	100%	95%	95%
TABASCO	88%	87%	100%	97%	100%	90%	98%	85%	93%
TAMAULIPAS	76%	85%	0%**	0%**	94%	91%	69%	0%**	83%
TLAXCALA	93%	91%	98%	96%	95%	85%	94%	0%**	93%
VERACRUZ	87%	100%	100%	100%	100%	98%	100%	100%	98%
YUCATAN	93%	86%	94%	95%	91%	94%	92%	0%**	92%
ZACATECAS	90%	0%**	0%**	0%**	0%**	0%**	0%**	0%**	90%

*El PPPC PEC estableció la evaluación de satisfacción solo a los eventos de promoción de la participación ciudadana, en ese sentido, no se contienen datos de las publicaciones en HCD

** Corresponden a acciones implementadas sin respuestas en las encuestas de satisfacción

Anexo 6 Glosario Ciudadano de Valores Democráticos.

(Se encuentra en documento adjunto dada su extensión)

Anexo 7 Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana (Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana).

(Se encuentra en documento adjunto dada su extensión)

Anexo 8 Informe final sobre las acciones de las organizaciones ciudadanas en el marco de la convocatoria para colaborar en la promoción de la participación ciudadana en el PEC 23-24

(Se encuentra en documento adjunto dada su extensión)